



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros De años anteriores: 2,50 euros	INSERCCIONES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100% Depósito Legal BU - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		
Año 2007	Jueves 19 de abril	Número 76

INDICE

DIPUTACION PROVINCIAL

Secretaría General. *Extractos de los acuerdos adoptados por el Pleno y por la Junta de Gobierno de esta Corporación.* Págs. 2 y ss.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 1. 772/2006. Pág. 5.
De Burgos núm. 2. 806/2006. Págs. 5 y 6.
De Burgos núm. 2. 74/2007. Pág. 6.
De Burgos núm. 2. 750/2006. Pág. 6.
De Burgos núm. 3. 437/2006. Pág. 7.
De Burgos núm. 3. 686/2006. Pág. 7.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 7 y 8.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Págs. 8 y ss.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno. Págs. 10 y ss.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Administración número uno. Pág. 13.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Sección de Servicios. Pág. 14.
Cabañes de Esgueva. Pág. 14.
Huerta de Rey. Pág. 14.
Berlangas de Roa. Págs. 14 y 15.
Quintanapalla. Pág. 15.
Atapuerca. Pág. 15.
La Horra. Págs. 15 y 16.
La Puebla de Arganzón. Pág. 16.
Carcedo de Burgos. Pág. 16.
Partido de la Sierra en Tobalina. Pág. 16.

- Fontioso. Pág. 16.
Cantabrana. Págs. 16 y 17.
Castellanos de Castro. Pág. 17.
Zael. Pág. 17.
Villamayor de los Montes. Pág. 18.
Medina de Pomar. Pág. 18.
Rebolledo de la Torre. Pág. 18.
Valle de Losa. Págs. 18 y 19.
Santa Cecilia. Pág. 19.
Sotillo de la Ribera. Pág. 19.
Gumiel de Izán. Págs. 19 y 20.
Villangómez. Pág. 20.
Santa Olalla de Bureba. Pág. 20.
- JUNTAS VECINALES.
Ros. Pág. 16.
Modúbar de San Cibrián. Pág. 19.

SUBASTAS Y CONCURSOS

- JUNTAS ADMINISTRATIVAS.
Piedrahita de Muñó. Subasta para el aprovechamiento de madera. Pág. 20.

ANUNCIOS URGENTES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 20 y 21.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Negociado de Contratación. Concurso para contratar la ejecución de las obras de reforma del edificio municipal para Centro de Empresas en el Aeródromo de Villafra de Burgos. Pág. 21.
Concurso para contratar la ejecución de las obras de consolidación de medianerías y construcción del Centro de Recepción de Turistas e Interpretación de la ciudad de Burgos. Págs. 21 y 22.
Aranda de Duero. Gestión Tributaria. Pág. 22.

- Aranda de Duero. Urbanismo, Obras y Servicios. Pág. 22.
- Miranda de Ebro. Negociado de Urbanismo. Págs. 22 y 23.
- Miranda de Ebro. Servicio de Aguas. Pág. 23.
- Cillaperlata. Subasta para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético en el coto privado de caza BU-10.714. Págs. 23 y 24.
- Villafranca Montes de Oca. Pág. 24.
- Palacios de la Sierra. Subasta para el arrendamiento de bien inmueble patrimonial. Págs. 24 y 25.
- Rabanera del Pinar. Subasta para el aprovechamiento de maderas 2007. Págs. 25 y 26.
- Santa Cruz del Valle Urbión. Pág. 26.
- Alcocero de Mola. Pág. 26.
- Fresno de Río Tirón. Págs. 26 y 27.
- Valdorros. Pág. 27.
- Los Altos. Pág. 27.

- JUNTAS VECINALES.
Fuencaliente de Lucio. Pág. 25.
Tablada del Rudrón. Subasta para el arrendamiento agrícola de las fincas rústicas de titularidad de esta Junta. Pág. 25.
- ANUNCIOS PARTICULARES.
Comunidad de Regantes «Losa Baja» (Quincoces de Yuso). Pág. 26.
Comunidad de Regantes de Villasur de Herreros. Pág. 26.
- JUNTAS ELECTORALES.
Zona de Villarcayo. Pág. 27.

DIPUTACION PROVINCIAL

- Intervención. Pág. 28.
Junta de Compras. Concurso para la realización de los trabajos de organización e inventariación de los Archivos Municipales. Pág. 28.

DIPUTACION PROVINCIAL

SECRETARIA GENERAL

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 11 DE ENERO DE 2007

Se ratifica el carácter de ordinaria de la presente sesión.

Se acuerda aprobar el Convenio de colaboración a suscribir entre esta Diputación Provincial y la Asociación de Criadores de Caballo Losino «El Bardojal», así como su presupuesto por importe de 30.000 euros.

Tomar conocimiento del cese en el cargo de Diputado Provincial, por fallecimiento, de D. Constanancio Santidrián Corrales y remitir certificación a la Junta Electoral Central a los efectos de que por la misma se expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor de D. Carlos Luis Sáez Martínez, como candidato al que corresponde cubrir la vacante producida.

Se acuerda aprobar la Declaración institucional de los Grupos Políticos acreditados en esta Diputación de repulsa por el atentado cometido recientemente por la banda terrorista ETA en el aeropuerto de Barajas.

Se acuerda aprobar la Moción presentada por el Grupo de Diputados del Partido Popular como consecuencia de la reforma de los Fondos Europeos de Desarrollo Rural (FEADER) y su incidencia en la provincia de Burgos.

Quedar enterada de los Convenios de colaboración suscritos últimamente con:

Aguas del Duero, S.A., la Junta de Castilla y León y los Ayuntamientos beneficiarios por la construcción del «Proyecto de abastecimiento mancomunado. Vecindad de Burgos».

La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, para la ejecución de obras de mejora de redes de abastecimiento de la Provincia.

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, para la adquisición de un bibliobús (Biblioteca Móvil).

El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el Excmo. Ayuntamiento de Burgos para el desarrollo de la promoción escolar de esquí 06/07, que comprende la organización, desarrollo, transporte y desplazamiento de la actividad.

Los Ayuntamientos de Gumiel de Izán, Covarrubias, Santo Domingo de Silos, Villadiego, Valle de Valdebezana, Modúbar de la Emparedada, Espinosa de los Monteros, Fresnillo de las Dueñas y Villalba de Duero, para el desarrollo del Programa «Crecemos», durante el año 2006, dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural.

ACCEM-Asociación Católica Española de Migración, para el desarrollo de programas de apoyo a los CEAS de la zona rural de la provincia de Burgos en el área de inmigración.

La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para la realización de una campaña de gestión de pilas usadas procedentes de recogida selectiva municipal.

El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el Ayuntamiento de Valle de Mena para la contratación de un Coordinador Deportivo que apoye el desarrollo de los juegos escolares y otros programas deportivos que promuevan las prácticas institucionales en la zona deportiva de la provincia de Burgos denominada Norte.

Idem., ídem., con el Ayuntamiento de Medina de Pomar.

Idem., ídem., con el Ayuntamiento de Villarcayo.

Idem., ídem., con los Ayuntamientos de Belorado, Cerezo de Río Tirón y Pradoluengo, en la zona deportiva de la provincia de Burgos denominada Bureba-Demanda-Tirón.

Idem., ídem., con la Mancomunidad «Alta Sierra de Pinares», integrada por los Ayuntamientos de Canicosa de la Sierra, Regumiel de la Sierra, Vilviestre del Pinar y el Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, en la zona deportiva de la provincia de Burgos denominada Sierra Pinares.

Quedar enterada de los Decretos dictados últimamente por la Presidencia.

Prevía declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda quedar enterada y prestar conformidad a la ejecución de las obras de mejora de redes de abastecimiento de agua, a la vista de la selección que se contiene en Acta de la Comisión de Seguimiento del Convenio específico de colaboración para los ejercicios 2007 y 2008, suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y esta Diputación Provincial.

Burgos, 10 de abril de 2007. – El Presidente, Vicente Orden Vigar. – El Secretario General, José María Manero Frías.

200703398/3413. – 90,00

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2007

Se acuerda prestar conformidad al Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León y esta Diputación Provincial, para la adecuación de la Red Viaria de interés agrícola y provincial.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo y Patrimonio-Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda incluir en el Inventario de Bienes de esta Entidad las parcelas núms. 73, 77 y 78 del Polígono 56 del Catastro de Burgos, adquiridas por permuta y aprobación inicial de cesión del uso de las mismas al Ayuntamiento de Burgos, con destino a la ubicación y construcción del nuevo mercado y recinto ferial de ganados.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo y Patrimonio-Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda designar como Vocal Gestora de la Entidad Local Menor de Hontomín, perteneciente al Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, a D^a Azucena Arroyo Rubio.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo y Patrimonio-Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda autorizar al Ayuntamiento de Frías, a fin de que proceda a la enajenación de un solar de su propiedad, constituido por la agrupación de fincas 20 y 21 del Polígono 1 del Catastro de Rústica, hoy urbana, situado en la carretera a Cillaperlata, núms. 7 y 9 de policía, al pago del "Charco", en Quintanaseca, haciéndose constar en la escritura de enajenación que el adjudicatario destinará la finca a los usos con arreglo a la calificación urbanística resultante.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo y Patrimonio-Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda entender cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Briviesca del expediente de enajenación de la parcela de su propiedad, sita en la C/ San Francisco, haciéndose constar en la escritura de enajenación que el adjudicatario destinará la finca a los usos con arreglo a la calificación urbanística resultante.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo y Patrimonio-Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda entender cumplimentado por el Ayuntamiento de Palacios de la Sierra el trámite de dación de cuenta del expediente tramitado para la enajenación del inmueble de su propiedad conocido como «Casa de los maestros», sito en C/ Camino de la Fuente, 26, haciéndose constar en la escritura de enajenación que el adjudicatario destinará el bien a los usos con arreglo a la calificación urbanística resultante.

Toma posesión como Diputado Provincial D. Carlos Luis Sáez Martínez, del Grupo del PSOE, en sustitución, por fallecimiento, de D. Estancio Santidrián Corrales.

Se acuerda nombrar a D. Roberto González Izquierdo, Presidente de la Delegación Provincial de la Federación de Castilla y León de Fútbol, como Consejero del Consejo Pleno y Vocal de la Junta de Gobierno del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud.

Se acuerda desestimar la Moción presentada por el Grupo de Diputados del PSOE, interesando la constitución de una Comisión Mixta de representantes políticos acreditados en esta Entidad, Agentes Económicos y Sociales y de las Entidades Locales afectadas, para el impulso de los distintos proyectos de ocio anunciados para su desarrollo en nuestra provincia.

Quedar enterada de los Convenios de colaboración suscritos últimamente con:

El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el Ayuntamiento de Oña, para la contratación de un coordinador deportivo que apoye el desarrollo de los juegos escolares y otros programas deportivos que promuevan las precitadas instituciones en la zona deportiva de la provincia de Burgos denominada Bureba-Demanda-Tirón.

Idem., Idem. con los Ayuntamientos de Lerma, Santa María del Campo, Tordómar y Villalmanzo, en la zona deportiva de la provincia de Burgos denominada Arlanza.

Idem., ídem. con el Ayuntamiento de Salas de los Infantes en la zona deportiva de la provincia de Burgos denominada Sierra/Pinares.

Idem., ídem. con los Ayuntamientos de Alfoz de Quintanadueñas, Cogollos, Palazuelos de Muñó, Quintanilla Vivar, Valle de Sedano y Villalbilla de Burgos en la zona deportiva de la provincia de Burgos denominada Alfoz de Burgos.

Idem., ídem. con los Ayuntamientos de Adrada de Haza, Castriello de la Vega, Milagros, Peñaranda de Duero, Roa, Sotillo de la Ribera, Villalba de Duero, Fuentespina y Zazuar en la zona deportiva de la provincia de Burgos denominada Sur.

El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el Excmo. Ayuntamiento de Burgos, para el desarrollo de la promoción juvenil de esquí 06/07, que comprende la organización, desarrollo, transporte y desplazamientos de la actividad.

Quedar enterada de los Decretos dictados últimamente por la Presidencia.

Burgos, 10 de abril de 2007. — El Presidente, Vicente Orden Vígara. — El Secretario General, José María Manero Frías.

200703399/3414. — 126,00

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA CORPORACIÓN EL DÍA 11 DE ENERO DE 2007

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia núm. 7.926, de fecha 22 de diciembre de 2006, de aprobación de certificaciones de obras. Asimismo, aprobar 5 certificaciones de obras.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales, se acuerda otorgar a la Empresa ECOASFALT, S.A. la ampliación solicitada en el plazo de ejecución de la inversión núm. 194/0 en Quintanilla Cabe Rojas, incluida en el P.O.L. 2005, no procediendo la imposición de penalidades al adjudicatario.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia en funciones núm. 16, de 2 de enero de 2007, por el que se acuerda incluir el proyecto «Refuerzo y mejora de la ctra. BU-720 de Briviesca a Cerezo de Río Tirón, 2.ª fase», por un importe de 277.671,98 euros, en la línea de ayudas convocada por la Orden PAT/1812/2006 de la Junta de Castilla y León (FAMPRO).

Quedar enterada del contenido del Acta de la Comisión de Seguimiento del Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y esta Diputación Provincial, para la ejecución de obras de mejora de redes de abastecimiento de la provincia, y elevarla al Pleno para su conocimiento y conformidad.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente, se acuerda aprobar las Bases de la Convocatoria de ayudas a Entidades Locales, para subvencionar la Campaña de Distribución de Plantas Ornamentales 2007.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, se acuerda aprobar las Bases de la Convocatoria de subvenciones a la Acción Cultural para Municipios 2007, con un presupuesto de 120.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, se acuerda aprobar las Bases de la Convocatoria de subvenciones a la Acción Cultural para Asociaciones 2007, con un presupuesto de 234.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, se acuerda aprobar las Bases de la Convocatoria de subvenciones para Asociaciones Turísticas de la Provincia de Burgos 2007, con un presupuesto de 18.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, se acuerda aprobar las Bases de la Convocatoria de subvenciones para la Promoción Turística de Entidades Locales 2007, con un presupuesto de 80.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, se acuerda aprobar las Bases de la Convocatoria de subvenciones para la Conservación de Bienes Históricos y Etnográficos 2007, con un presupuesto de 200.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, se acuerda aprobar las Bases del Concurso Provincial de Conservación de Patrimonio Urbano Rural 2007, con un presupuesto de 54.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, se acuerda prestar apoyo a la iniciativa de refundación de los Cursos de Verano «Merimée-De Sebastián» y adherirse para que su gestión sea dirigida, de manera colegiada, por las Universidades de Burgos y de Toulouse-Le Mirail.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, se acuerda adjudicar a D.ª M.ª Jesús Ríos Martínez los siguientes inmuebles, sitios en San Pedro del Monte en Bascuñana, de propiedad provincial, provenientes de la herencia otorgada por los hermanos Bolinaga Alonso:

Lote núm. 1. — Cochera y pajar, en la cantidad de 7.301 euros.

Lote núm. 2. — Corral y terreno, en la cantidad de 4.251 euros.

Y declarar desierta la subasta relativa al Lote núm. 3: Vivienda, por no haberse presentado ofertas. Ordenar una nueva tasación teniendo en cuenta el actual estado de deterioro de la vivienda, y convocar una segunda subasta.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Relaciones Institucionales, Asuntos Europeos y Nuevas Tecnologías, se acuerda aprobar las Bases de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a Mancomunidades de la provincia de Burgos dentro del programa «Fomento de actividades de desarrollo local, ejercicio 2007», con un presupuesto de 200.000 euros.

*Previo declaración de urgencia efectuada en forma legal se acuerda:

1. — De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, aprobar las Bases de la Convocatoria de subvenciones para la Restauración de Iglesias 2007.

2. — De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente, aprobar las

Bases de la Convocatoria de ayudas para el mantenimiento y mejora de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Ganado Ovino y Vacuno 2007, con un presupuesto de 60.000 euros.

3. – Encomendar al Servicio Informático de la Entidad la elaboración de la información a suministrar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

4. – Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, rectificar el error de hecho en el cómputo de fecha existente en la tramitación del procedimiento abierto para la adjudicación, mediante concurso, del contrato para el «Suministro de maquinaria con destino al Parque de Vías y Obras de la Diputación Provincial de Burgos», anualidad 2006. Y abrir un nuevo plazo de licitación para la presentación de ofertas.

5. – Confirmar la ampliación del plazo de vigencia del Convenio suscrito con la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, para concluir las obras en la antigua Ciudad Romana de Clunia, en Peñalba de Castro (intervención en la zona conocida como Casa de Taracena), hasta el mes de mayo de 2007.

Quedar enterada de diversos escritos recibidos.

Burgos, 10 de abril de 2007. – El Presidente, Vicente Orden Vigar. – El Secretario General, José María Manero Frías.

200703394/3409. – 169,50

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA CORPORACION EL DIA 26 DE ENERO DE 2007

Se acuerda aprobar 5 proyectos de obras.

Quedar enterada de los Decretos de la Presidencia núms. 8.159 y 8.238, ambos de fecha 29 de diciembre de 2006, por los que se aprueban diversas certificaciones de obras. Asimismo, aprobar 4 certificaciones de obras.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales, se acuerda aplicar a la empresa Construcciones Arcebansa, S.A. la liquidación de penalidades por demora en la ejecución de la obra «Acondicionamiento y mejora del firme de la carretera BU-V-9141 desde la carretera BU-9200 al casco urbano de Santa María del Mercadillo, 1.ª Fase», incluida en el P.O.L. 2005, certificación 8.ª, por importe total de 1.642,88 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, se acuerda adjudicar a la empresa ALVAC, S.A. la ejecución de las obras de «Refuerzo de firme y mejora de la carretera BU-V-6019 Tobar a BU-627», incluidas en el Plan de Inversiones 2006, en el precio total de 181.769,50 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, Sanidad y Mayores, se acuerda aprobar la ampliación del Programa «Crecemos», dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral a seis nuevos municipios para el año 2007 y aprobar las Bases de la Convocatoria para la selección de los municipios interesados en incorporarse a dicho Programa.

Vista la propuesta formulada por la Unidad de Formación, Empleo y Desarrollo Local, se acuerda aprobar las Bases de la Convocatoria del Premio «Burgos Alimenta 2007» al reconocimiento de los productos agroalimentarios de la provincia de Burgos.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, se acuerda adjudicar seis lotes de parcelas rústicas sitas en Bascuñana, Vitoria de Rioja, Villarta Quintana y Redecilla del Camino, propiedad de esta Diputación (legado de D.ª Crescencia Bolinaga Alonso).

Cursar diversos escritos de protocolo.

Prevía declaración de urgencia efectuada en forma legal se acuerda:

1. – Aceptar una subvención por importe de 120.000 euros con destino a la señalización turística en carreteras y de los prin-

cipales recursos turísticos, concedida por la Dirección General de Turismo de la Junta de Castilla y León.

2. – Solicitar a la Intervención General de la Administración del Estado un aplazamiento de las obligaciones de esta Entidad, en relación con el suministro de información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, hasta el 1 de enero de 2008.

Quedar enterada de diversos escritos recibidos.

Burgos, 10 de abril de 2007. – El Presidente, Vicente Orden Vigar. – El Secretario General, José María Manero Frías.

200703395/3410. – 52,50

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA CORPORACION EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2007

Vista la propuesta formulada por el Jefe de la Sección de Contratación, se acuerda aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación del «Servicio de limpieza del Colegio Público Santa María la Mayor de Fuentes Blancas», con un presupuesto base de licitación de 82.728 euros para los dos años de vigencia del contrato.

Vista la propuesta formulada por el Jefe de la Sección de Contratación, se acuerda aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación de las obras de «Instalación de un ascensor en la Residencia de Adultos Asistidos de Fuentes Blancas», con un presupuesto base de licitación de 94.185,34 euros.

Se acuerda suspender, a instancia de ASFIBUSA, la ejecución del contrato de obras para el «Acondicionamiento y mejora de la carretera de Vileña (BU-V-5114) a Las Vegas (BU-V-5102)», 1.ª Fase incluida en el V Plan Especial de Carreteras y 2.ª Fase incluida en el P.O.S. 2006.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, se acuerda rectificar el error material existente en la adjudicación del contrato para el suministro de productos alimenticios con destino a los Centros Residenciales de esta Diputación (Lote núm. 2 Coloniales).

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio-Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda quedar enterada de la Memoria de la gestión de los Servicios Delegados por Decreto 256/1990 de la Junta de Castilla y León, correspondiente al segundo semestre de 2006.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio-Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda quedar enterada de la Memoria de las actividades realizadas por el Servicio de Asesoramiento y Asistencia a Entidades Locales durante el segundo semestre de 2006 y aprobar la correspondiente certificación de gastos por importe de 936.010,90 euros.

Cursar un escrito de protocolo.

Prevía declaración de urgencia efectuada en forma legal se acuerda:

1. – De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, Sanidad y Mayores, resolver la Convocatoria para la concesión de subvenciones a Organizaciones no Gubernamentales, para la financiación de programas o proyectos para la cooperación con países en vías de desarrollo, ejercicio 2006, por importe total de 481.783 euros.

2. – Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, adjudicar a la Empresa INCIPRESA, S.A. el contrato para el suministro de diversos vehículos con destino al Servicio de Fomento y Protección Civil, en el precio total de 487.600 euros.

3. – Aceptar la subvención concedida por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para la financiación del Convenio de colaboración orientado a la reparación, conservación y mejora de Centros escolares del medio rural.

Quedar enterada de diversos escritos recibidos.

Burgos, 10 de abril de 2007. – El Presidente, Vicente Orden Vigar. – El Secretario General, José María Manero Frías.

200703396/3411. – 69,00

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON ADOPTADOS EN LA
SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE ESTA CORPORACION EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2007

Se acuerda aprobar 8 proyectos de obras, 3 certificaciones de obras y 22 facturas de obras.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, se acuerda adjudicar a diversas empresas el suministro de maquinaria con destino al Parque de Vías y Obras de esta Diputación Provincial.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, se acuerda conceder a Anta Obras de Edificación, S.L. la prórroga solicitada para la ejecución de la obra de «Remodelación y adaptación a la normativa vigente (2.ª Fase) de la Residencia de Ancianos de Fuentes Blancas», no procediendo la imposición de penalidades al contratista.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente, se acuerda participar en la XI Edición del Salón «Alimentaria de Castilla y León, 2007».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente, se acuerda prorrogar el Convenio suscrito con la Universidad de Burgos sobre el «Estudio de caracterización y conservación de la cebolla horcal, para la elaboración de la morcilla de Burgos», hasta el 27 de febrero de 2008 y con un importe de 10.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente, se acuerda prorrogar el Convenio suscrito con la Universidad de Burgos sobre el «Estudio sobre la calidad de la miel como potenciación del comercio de la miel y obtención de la IGP», hasta el 1 de diciembre de 2007.

Vista la propuesta formulada por la Unidad de Bienestar Social, se acuerda aprobar la concesión de ayudas a dos Asociaciones para los proyectos de «Vacaciones en paz» de acogida de niños saharauis durante el año 2006, por un importe total de 10.400 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Junta de Compras, se acuerda iniciar el expediente para contratar, mediante procedimiento negociado sin publicidad, los trabajos de «Elaboración y posterior desarrollo de un Plan de Acción Medio Ambiental de la provincia de Burgos» y aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en dicha contratación.

Vista la propuesta formulada por el Servicio de Vías y Obras, se acuerda iniciar el expediente de resolución del contrato de servicios para la expropiación de los terrenos afectados por las obras de «Acondicionamiento de la carretera BU-V-5203. Tramo Oña-La Aldea del Portillo de Burgos», con la empresa PC Ingenieros Consultores, S.L., por mutuo acuerdo de las partes.

Cursar diversos escritos de protocolo.

Prevía declaración de urgencia efectuada en forma legal se acuerda:

1. – Vista la propuesta formulada por la Unidad de Bienestar Social, aprobar un nuevo proyecto de servicios sociales dirigido a facilitar a mujeres de la provincia de Burgos con especiales dificultades, el acceso al carnet de conducir, efectuando la correspondiente convocatoria pública.

Quedar enterada de diversos escritos recibidos.

Burgos, 10 de abril de 2007. – El Presidente, Vicente Orden Vigar. – El Secretario General, José María Manero Frías.

200703397/3412. – 69,00

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0301956/2006.
01030.

N.º autos: Dem. 772/2006.

N.º ejecución: 35/2007.

Materia: Despido.

Demandantes: Don Alejandro Fernández Díez y Otros.

Demandados: Fondo de Garantía Salarial, Felpeto, S.A. y Maher Felpeto, S.L.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 35/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Alejandro Fernández Díez y Otros contra las empresas Felpeto, S.A. y Maher Felpeto, S.L., sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha auto que contiene la siguiente:

Parte dispositiva. –

Continúese la presente ejecución en relación con los bienes de Felpeto, S.A., embargados en la misma, al igual que respecto de la otra ejecutada no afectada por el concurso.

Notifíquese esta resolución a las partes así como al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que frente a ella podrá interponerse recurso de reposición ante este Juzgado en el término de cinco días a contar desde su notificación.

Remítase testimonio de particulares de comprensivo del auto despachando ejecución, de los que acordaron acumulación de ejecuciones, de las resoluciones acordando embargos y de esta resolución, al Juzgado de lo Mercantil de Burgos, en que se tramita el concurso de la empresa ejecutada, a los efectos oportunos.

Así lo acuerda, manda y firma Su Señoría. – Doy fe.

Y para que sirva de notificación a Felpeto, S.A. y Maher Felpeto, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 29 de marzo de 2007. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200703073/3093. – 64,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0302045/2006.
01030.

N.º autos: Demanda 806/2006.

N.º ejecución: 227/2006.

Materia: Ordinario.

Demandante: Doña Pilar Lara Ortega.

Demandado: Emilio Bustamante González.

Cédula de notificación

D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 227/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Pilar Lara Ortega contra la empresa Emilio Bustamante González, sobre ordinario, se ha dictado con esta fecha auto de insolvencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Emilio Bustamante González, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 6.328,05 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.^a, la Ilma. Sra. Magistrada. Doy fe, La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Emilio Bustamante González, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 28 de marzo de 2007. — La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200703074/3094. — 68,00

N.I.G.: 09059 4 0000234/2007.

01030.

N.º autos: Demanda 74/2007.

N.º ejecución: 41/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: Doña María del Carmen Sebastián Sevilla.

Demandado: Servicios Inmobiliarios García Martínez, S.L.

Cédula de notificación

D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 41/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María del Carmen Sebastián Sevilla contra la empresa Servicios Inmobiliarios García Martínez, S.L., sobre ordinario, se ha dictado con esta fecha auto de insolvencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Servicios Inmobiliarios García Martínez, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 5.674,18 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.^a, la Ilma. Sra. Magistrada. Doy fe, La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Servicios Inmobiliarios García Martínez, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 27 de marzo de 2007. — La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200703067/3095. — 74,00

N.I.G.: 09059 4 0301878/2006.

01000.

N.º autos: Demanda 750/2006.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Fernando González Miguel.

Demandado: Encofrados Duero, S.L.L.

Cédula de notificación

D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 750/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Fernando González Miguel contra la empresa Encofrados Duero, S.L.L., sobre ordinario, se han dictado la siguiente sentencia y auto de aclaración.

Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

N.º autos: Demanda 750/2006.

Sentencia n.º 525/06.

En la ciudad de Burgos, a 1 de diciembre de 2006.

Doña María Jesús Martín Álvarez, Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario entre partes, de una y como demandante don Fernando González Miguel, que comparece asistido por el Letrado don Roberto Estévez García y de otra como demandado Encofrados Duero, S.L.L., que no comparece.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por don Fernando González Miguel contra Encofrados Duero, S.L.L., debo condenar y condeno a la empresa Encofrados Duero, S.L.L., a que abone a la parte actora la cantidad de 1.368,19 euros, por los conceptos que constan en los hechos probados, más el interés legal por mora correspondiente.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndoles que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por este mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Parte dispositiva. —

Que procede aclarar la sentencia dictada en las presentes actuaciones en fecha 1 de diciembre de 2006, en el sentido de hacer constar que la cantidad correcta que debe figurar en el fallo de dicha sentencia es de 3.117,66 euros y no de 1.368,19 euros, como por error se ha hecho constar, manteniendo la mencionada sentencia en cuanto al resto, en los términos en que ha sido dictada.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma doña María Jesús Martín Álvarez, Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos. — Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Encofrados Duero, S.L.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Burgos, a 29 de marzo de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200703059/3096. — 140,00

**JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES
DE BURGOS**

N.I.G.: 09059 4 0300913/2006.
01000.

N.º autos: Dem. 437/2006.

N.º ejecución: 195/2006.

Materia: Ordinario.

Demandados: Kadiri Bouchaid y Fogasa.

Cédula de notificación

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 195/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Limad Ali Salem contra la empresa Kadiri Bouchaid, sobre ordinario, se han dictado las siguientes resoluciones

«Providencia de la Ilma. Sra. Magistrado doña María Jesús Martín Álvarez.

En Burgos, a 29 de diciembre de 2006.

Dada cuenta; quedando pendiente de satisfacer en la presente ejecutoria la suma de 4.346,95 euros de principal, y 868,00 euros de intereses y costas, sin que las actuaciones e indagaciones practicadas hayan resultado positivas en orden a la traba de bienes de la ejecutada, procédase a dictar insolvencia y antes de ello, conforme lo previsto en el art. 274.1 L.P.L. a dar audiencia al Fogasa y a la parte ejecutante, para que en término de diez días insten lo que a su derecho convenga en orden a la continuación de la ejecutoria designando en tal caso bienes concretos del deudor sobre los que despachar ejecución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Lo manda y firma Su Señoría la Ilustrísima señora Magistrado Juez. — La Secretario Judicial, doy fe».

«Propuesta de la Secretario Judicial doña María Cristina Rodríguez Cuesta.

Auto. — En Burgos, a 5 de febrero de 2007...

... Parte dispositiva. —

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Kadiri Bouchaid, en situación de insolvencia total por importe de 4.346,95 euros de principal, más 868,00 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Finalmente, y conforme a la nueva redacción del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, la presente declaración de insolvencia se publicará en el «Boletín Oficial» del Registro Mercantil, remitiéndose el correspondiente edicto y solicitud de inserción en los impresos normalizados a tales efectos.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

La Magistrado-Juez. — La Secretario Judicial».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Kadiri Bouchaid, en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Burgos, a 27 de marzo de 2007. — La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200703066/3097. — 126,00

N.I.G.: 09059 4 0301681/2006.
01030.

N.º autos: Dem. 686/2006.

N.º ejecución: 60/2007.

Materia: Ordinario.

Demandados: Fogasa y Nuevas Freidurias Burgalesas, S.L.

Cédula de notificación

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 60/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Todorka Nikolaev Ibcheva contra la empresa Nuevas Freidurias Burgalesas, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva. —

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

A) Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución frente a la empresa Nuevas Freidurias Burgalesas, S.L., por un principal de 1.369,60 euros más otros 280,00 euros calculados provisionalmente de intereses y de costas.

B) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Artículo 551 de la L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo mando y firmo el Ilmo. Sr. Magistrado don Jesús Carlos Galán Parada. — Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Nuevas Freidurias Burgalesas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 26 de marzo de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200703068/3098. — 82,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS**Servicio de Industria, Comercio y Turismo**

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación de la Central Hidroeléctrica Molino San Felices, en Tubilla del Agua. Expte.: CH/139.

Antecedentes de hecho. —

La Central Hidroeléctrica Molino San Felices, solicitó con fecha 4 de diciembre de 2006 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 17 de enero de 2007, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento de Tubilla del Agua para que emita su informe. Se informa con fecha 15 de febrero de 2007.

Fundamentos de derecho. —

1. — El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. — En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

— Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

— Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

— Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

— Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a Cinco Arroyos, S.L., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

— Turbina semikaplan de eje vertical, artesanal de 45 kW. de potencia, para un caudal de 1.500 m.³/seg. y salto neto de 3,07 metros.

— Alternador sincrónico de 45 kVA. Alcanza, con tensión de generación 400 V. trifásico.

— Centro de transformación intemperie sobre apoyo metálico de 50 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/400 V.

— Línea aérea a 13,2/20 kV. con origen en el centro de transformación proyectado y final en el apoyo n.º 512, de la línea de Iberdrola «Sedano», de la subestación transformadora de reparto Sedano, en la derivación hacia Quintanilla Escalada, entre las derivaciones a los centros de transformación San Felices del Rudrón y San Felices-Nápoles, de 59 m. de longitud, conductor LA-56, para evacuación de la energía producida por la mini-central en San Felices del Rudrón (Tubilla del Agua).

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.ª El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente Resolución.

3.ª El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del Acta de Puesta en Servicio.

4.ª La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 7 de marzo de 2007. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200702268/3085. — 118,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Burgos, a 13 de marzo de 2007. — El Director Provincial, Luciano Galindo del Val.

200702572/2617. — 123,00

* * *

Relación que se cita: Núm. remesa: 09 00 1 07 000006.

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 021007391141	0611	DA SILVA ANDRADE DIAS ANA M.ª	REQUERIMIENTO DE BIENES	02 01 01 00018907	CL SIN SEÑAS	09300	ROA	02 01 218 07 000340023	02 01
07 301044214196	0611	BICHRI MOHAMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	02 01 06 00070374	CL REAL 68	09320	COGOLLOS	02 01 313 07 000506034	02 01
07 041035394100	0611	LACH HAB ABDELMAJID	REQUERIMIENTO DE BIENES	04 01 07 00073436	CL FRAGUA 12	09314	QUINTANAMANVIRGO	04 01 218 07 001160248	04 01
07 041023665887	0611	BOUARFA ABDELKADER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	04 01 04 00290993	CL SAN PEDRO Y SAN FEL. 20 3 C	09001	BURGOS	04 01 313 06 013857266	04 01
07 041035117850	0611	LACH HAB YOUSSEF	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	04 01 06 01115349	CL FRAGUA 12	09314	QUINTANAMANVIRGO	04 01 313 06 016233665	04 01
07 041035117850	0611	LACH HAB YOUSSEF	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	04 01 06 01115349	CL FRAGUA 12	09314	QUINTANAMANVIRGO	04 01 313 06 016233766	04 01
07 041023665887	0611	BOUARFA ABDELKADER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	04 01 04 00290993	CL SAN PEDRO Y SAN FEL. 20 3 C	09001	BURGOS	04 01 313 06 016351378	04 01
07 041026553053	0611	MUSHTAQ ADIL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	04 01 06 00218404	CL VITORIA 139 9 4	09007	BURGOS	04 01 351 06 015427252	04 01
07 041023665887	0611	BOUARFA ABDELKADER	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	04 01 04 00290993	CL SAN PEDRO Y SAN FEL. 20 3 C	09001	BURGOS	04 01 351 07 000932401	04 01
07 151034192429	0611	AZZAMI HASSANI YOUSSEF	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	04 01 06 01070384	CL PABLO CASALS 33 3.º B	09007	BURGOS	04 01 351 07 001334747	04 01
07 041038040883	0611	EL ABYAD EL MUSTAPHA	REQUERIMIENTO DE BIENES	04 02 07 00067356	CL SAN PEDRO 2 1 IZD	09500	MEDINA DE POMAR	04 02 218 07 000980392	04 02
07 041021485613	0611	EL HADDAOUI ABDERRAHIM	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	04 02 06 00977715	CL LA PUEBLA 4 3	09004	BURGOS	04 02 313 07 001978482	04 02
07 521001229492	0611	CHELLAKH ABDENOUR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	07 01 06 00374058	BD MILITAR 9 4 D	09006	BURGOS	07 01 351 07 000930988	07 01
07 340019075518	0521	TINO NUNO ALVARO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	07 02 04 00136437	CL SANTA LUCIA 30 2	09200	MIRANDA DE EBRO	07 02 351 07 000655853	07 02
07 081112501150	0611	DA SILVA MOREIRAS LUIS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	08 13 06 00412105	MN CASTROBARTO DE LOSA	09514	CASTROBARTO (CAPITAL)	08 01 351 07 0009102163	08 01
07 110068837930	0611	RODRIGUEZ JIMENEZ RICARDO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	11 04 01 00173809	CL LOS MONJES, 1 2.º B	09400	ARANDA DE DUERO	11 04 351 07 001013883	11 04
07 110068837930	0611	RODRIGUEZ JIMENEZ RICARDO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	11 04 01 00173809	AV CASTILLA 72 BJ	09400	ARANDA DE DUERO	11 04 351 07 001199496	11 04
07 011003135281	0611	TEIXEIRA MARCO FERNANDO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	12 02 06 00242539	CL FERNAN GONZALEZ 6 2 D	09200	MIRANDA DE EBRO	12 02 351 07 000650876	12 02
10 191013975230111	ENCOFRADOS BATABANAO, S.L.		NOT. DEUDOR VALORACION B. INMUEBLES EMBARGO	19 01 03 00187659	CL PEDRO ALFARO 2 1 D	09007	BURGOS	19 01 503 07 000086506	19 01
07 251007889093	0611	NICHANE MIMOUN	REQUERIMIENTO DE BIENES	21 04 07 00003626	CL SANTA LUCIA 10 1	09200	MIRANDA DE EBRO	21 04 218 07 000137502	21 04
07 421001831060	0611	BAZI MOHAMED	REQUERIMIENTO DE BIENES	21 04 07 00003828	CL SEDANO 8 3 B	09005	BURGOS	21 04 218 07 000137704	21 04
07 211026702616	0611	BELZA WLADYSLAWA BARB	REQUERIMIENTO DE BIENES	21 04 07 00004737	LG BODEGAS Y VIÑEDOS O. FOURNIER	09316	BERLANGAS DE ROA	21 04 218 07 000138613	21 04
07 371010585493	0611	BENNABI MOHAMMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	21 04 06 00208208	AV CASA LA VEGA 33 3 B	09007	BURGOS	21 04 313 06 022165011	21 04
07 211023095731	0611	POLIAK VERONICA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	21 04 06 01084137	LG FINCA TORREMILANOS	09400	ARANDA DE DUERO	21 04 313 06 022181478	21 04
07 371010585493	0611	BENNABI MOHAMMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	21 04 06 00208208	AV CASA LA VEGA 33 3 B	09007	BURGOS	21 04 313 06 022366788	21 04
07 280448729569	0611	CHARCHOR MIFEDLA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	21 04 06 00920247	CL REYES 17	09240	BRIVIESCA	21 04 313 07 002189050	21 04
07 211023095731	0611	POLIAK VERONICA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	21 04 06 01084137	LG FINCA TORREMILANOS	09400	ARANDA DE DUERO	21 04 351 06 023143701	21 04
07 251007889093	0611	NICHANE MIMOUN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	21 04 07 00003626	CL SANTA LUCIA 10 1	09200	MIRANDA DE EBRO	21 04 351 07 001389307	21 04
07 251009617010	0611	CHARRI RIDOUANE	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	25 01 03 00165838	CL SALDAÑA 1	09003	BURGOS	25 01 212 07 001064192	25 01
07 301026394084	0611	AYAD EL HASSAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	25 01 06 00032850	CL JUAN PADILLA 14 2.º B	09400	ARANDA DE DUERO	25 01 313 07 001263145	25 01
07 231033771052	0611	BAH NAGI JAMAL	REQUERIMIENTO DE BIENES	25 02 06 00446702	CL DIEGO POLO 18 1 IZD	09001	BURGOS	25 02 218 06 010873442	25 02
07 071014267246	0521	PAMPALONA GRANDA JESUS	REQUERIMIENTO DE BIENES	25 02 05 00075041	CL MANUEL ALTOLAGUIRRE S/N	09007	BURGOS	25 02 218 06 011236887	25 02
07 231033771052	0611	BAH NAGI JAMAL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	25 02 06 00446702	CL DIEGO POLO 18 1 IZD	09001	BURGOS	25 02 313 06 012042088	25 02
07 091001289826	0611	DIOP MAMOUR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	25 02 06 00156611	PZ ALONSO MARTINEZ 1 2 B	09003	BURGOS	25 02 351 07 000419346	25 02
07 071014267246	0521	PAMPALONA GRANDA JESUS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	25 02 05 00075041	CL MANUEL ALTOLAGUIRRE S/N	09007	BURGOS	25 02 351 07 001479878	25 02
10 261019159160111	GIMENEZ GIMENEZ MARINA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	26 01 06 00331680	CL SANTA LUCIA 56 3 D	09200	MIRANDA DE EBRO	26 01 313 07 000444238	26 01
10 261000664480111	GIMENEZ VILUMBRALES PABLO		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS DIL. LEVANTAMIENTO	26 01 98 00059537	CL VITORIA, 171 - 5.º A	09007	BURGOS	26 01 333 07 000271860	26 01
07 261007302027	0611	IOBAL MUJEEZ	DE EMBARGO	26 01 04 00074372	AV CONSTITUCION, 58 - 1.º B	09007	BURGOS	26 01 348 06 004968503	26 01
07 261007302027	0611	IOBAL MUJEEZ	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	26 01 04 00074372	AV CONSTITUCION, 58 - 1.º B	09007	BURGOS	26 01 348 06 004968604	26 01
07 341000898073	0611	BOTELHO GONCALVES MANUEL ALBERTO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	26 01 06 00058262	CL VITORIA 17 2	09200	MIRANDA DE EBRO	26 01 351 07 000520020	26 01
07 291000229685	0521	GALVEZ GARCIA SOLEDAD	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	29 08 99 00035250	CL LA ESTACION, 19 - 1.º	09200	MIRANDA DE EBRO	29 08 313 06 010395555	29 08
07 371005855937	0521	SANCHEZ GARCIA FRANC. JAVIER	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	34 01 06 00123035	CL POZO SECO 6 2 B	09003	BURGOS	34 01 303 07 000191716	34 01
07 390039876148	0521	RUIZ RUIZ RAMON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	34 01 00 00010711	CL ARENAL 54 1.º	09200	MIRANDA DE EBRO	34 01 351 06 001090201	34 01
07 410121231218	0521	ASTILLERO PEREZ CARMEN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	41 03 96 00157113	CL HUERTAS 3	09197	QUINTANADUEÑAS	41 03 313 06 023161179	41 03
07 441002903041	0611	MEHMOOD AFSAT	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 05 06 00336171	PZ CADIZ 10 1.º BJ	09007	BURGOS	46 05 218 06 039276794	46 05

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 441002909041	0611	MEHMOOD AFSAT	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	46 05 06 00336171	PZ CADIZ 10 1.º BJ	09007	BURGOS	46 05 351 06 038304471	46 05
07 211015624509	0611	NADIF MOHAMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	46 07 06 00718580	CL DUQUE DE AHUMADA 3 3 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	46 07 313 06 039531018	46 07
07 211015624509	0611	NADIF MOHAMED	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	46 07 06 00718580	CL DUQUE DE AHUMADA 3 3 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	46 07 351 06 035360220	46 07
07 090038163239	0521	MARTINEZ PARRA ALEJANDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	47 02 06 00183803	CL JARDINES DON DIEGO 9 1.º	09400	ARANDA DE DUERO	47 02 313 07 000424368	47 02
07 090038163239	0521	MARTINEZ PARRA ALEJANDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	47 02 06 00183803	CL JARDINES DON DIEGO 9 1.º	09400	ARANDA DE DUERO	47 02 313 07 000468424	47 02
07 090038163239	0521	MARTINEZ PARRA ALEJANDRO	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	47 02 06 00183803	CL JARDINES DON DIEGO 9 1.º	09400	ARANDA DE DUERO	47 02 350 07 000515106	47 02
07 471001114388	0521	CARRERAS ANDRES SONIA MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	47 04 01 00020546	AV DE BURGOS 9 3.º A	09400	ARANDA DE DUERO	47 04 313 06 002517973	47 04

* * *

ANEXO I. — NUMERO REMESA 09 00 1 07 000006

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
02 01	AV ESPAÑA 27	02002 ALBACETE	967 0598787	967 0598789
04 01	CL FUENTE VICTORIA 2	04007 ALMERIA	950 0180644	950 0180646
04 02	CL JULIO CESAR 8	04700 EL EJIDO	950 0487304	950 0487201
07 01	CL CARLES 16	07003 PALMA DE MALLORCA	971 0204814	971 0298105
07 02	CL MARGARITA CAIMARI 5	07005 PALMA DE MALLORCA	971 0462161	971 0467314
08 01	AV GRAN VIA CORTS CATALANES 591 03	08007 BARCELONA	093 3429281	093 3429282
11 04	CL LUJA 4	11500 PUERTO DE SANTA MARIA	956 0541045	956 0542057
12 02	AV AVENIDA DE YECLA 22	12580 BENICARLO (CASTELLON)	964 0467440	964 0467444
19 01	CL CARMEN 2	19001 GUADALAJARA	949 0888300	949 0888460
21 04	CL BLANCA PALOMA 16 ENTREPLANTA C	21006 HUELVA	959 0235802	959 0235569
25 01	CL SALMERON 14	25004 LLEIDA	973 0701729	973 0701707
25 02	CL BELLCALIRE D'URGELL 16 BJ	25600 BALAGUER (LLEIDA)	973 0447849	973 0449080
26 01	CL SATURNINO ULARGUI 1 1 D	26001 LOGROÑO	941 0205677	941 0205363
29 08	CL INGENIERO DE LA TORRE ACOSTA 5	29007 MALAGA	095 2619500	095 2619515
34 01	PZ PADRES DOMINICOS 9	34005 PALENCIA	979 0170760	979 0170768
41 03	CL PADRE PEDRO AYALA 75 79	41005 SEVILLA	095 4581525	095 4579553
46 05	CL COLON 60	46004 VALENCIA	096 3102579	096 3102631
46 07	CL HORT DELS FRARES 45	46600 ALZIRA (VALENCIA)	096 2455935	096 2455470
47 02	CL MURO 2 4 D	47004 VALLADOLID	983 0303488	983 0303079
47 04	AV LOPE DE VEGA 38	47400 MEDINA DEL CAMPO	983 0803500	983 0803770

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA NUMERO UNO

*Notificación de embargo de bienes inmuebles
a través de anuncio (TVA-502)*

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Dimitrinov Petkov, Vladimir, por deudas a la Seguridad Social y cuyo último domicilio conocido fue en calle Vitoria, 163-5 B, se procedió con fecha 5 de febrero de 2007, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el art. 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de

la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el art. 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el art. 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Burgos, a 13 de marzo de 2007. — El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

* * *

*Diligencia de ampliación de embargo
de bienes inmuebles (TVA-504)*

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia, con N.I.F. n.º X3054084Y y con domicilio en calle Vitoria, 163-5 B, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Burgos, número 3, garantizando la suma total de 3.208,80 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican.

Libro 743, tomo 4.076, folio 106, finca número 3.874.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

09 06 012079213	05 2006/05 2006	0111
09 06 012079314	05 2006/05 2006	0111

Importe deuda. —

Principal	1.907,88 euros.
Recargo	381,58 euros.
Intereses	58,67 euros.
Costas e intereses presupuestados ..	600,00 euros.
Total	2.948,13 euros.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 2.948,13 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 6.156,93 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Descripción de la finca embargada (sobre la que se amplía el embargo).—

Deudor: Dimitrinov Petkov, Vladimir.

— Finca número: 01.

Datos finca urbana: Descripción finca: Vivienda en calle Vitoria, n.º 163-5.º, de Burgos; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Vitoria; N.º vía: 163; Piso: 5.º; Puerta: D; Cód. Post.: 09007; Código Municipal: 09061.

Datos Registro: N.º registro: 03; N.º tomo: 4.076; N.º libro: 743; N.º folio: 106; N.º finca: 3.874.

Burgos, a 26 de febrero de 2007. — El Jefe Ejecutivo, Juan Manuel Moreno Maeso.

200702577/2618. — 72,00

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Urbaneja Mecerreyes, Hipólito, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Barriada San Cristóbal, 6-3.º A, se procedió con fecha 13 de marzo de 2007, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente Edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Burgos, a 13 de marzo de 2007. — El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.ª Antón Martínez.

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con N.I.F. número 13161904Q, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Número de P. Apremio	Periodo	Régimen
09 06 012056779	05 2006/05 2006	0111
09 06 012248759	01 2006/06 2006	0111
09 06 012248860	06 2006/06 2006	0111

Importe deuda.—

Principal	2.690,37 euros.
Recargo	538,07 euros.
Intereses	94,68 euros.
Costas devengadas	10,46 euros.
Costas e intereses presupuestados ..	600,00 euros.
Total	3.933,58 euros.

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la pre-

sente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Descripción de las fincas embargadas.—

Deudor: Urbaneja Mecerreyes, Hipólito.

— Finca número: 01.

Datos finca urbana. — Descripción finca: Vivienda de P.O. Grupo II, en Barriada San Cristóbal, n.º 6; Tipo vía: Barriada; Nombre vía: San Cristóbal; N.º vía: 6; Piso: 3.º; Puerta: A; Cód. Postal: 09007; Cód. Municipal: 09061.

Datos registro. — Número registro: 03; Número tomo: 4.143; Número libro: 810; Número folio: 28; Número finca: 14.855.

Descripción ampliada. — Vivienda de protección oficial Grupo II, en Barriada San Cristóbal, n.º 6-3.º A, de Burgos, con una superficie construida de 51,58 m.2 y útil de 40,16 m.2.

Cuota edificio: 5,20%.

De esta finca se embarga una mitad indivisa en pleno dominio.

Se notifica a la copropietaria doña María Begoña Ferrer Cerro.

Burgos, a 13 de marzo de 2007. — El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.º Antón Martínez.

200702578/2619. — 80,00

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Lombillo García, Oscar, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Las Fuentes, 6-10, se procedió con fecha 13 de marzo de 2007, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente Edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Burgos, a 13 de marzo de 2007. — El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.º Antón Martínez.

* * *

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con N.I.F. número X2358755J, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Número de P. Apremio	Periodo	Régimen
09 05 000069321	03 2003/09 2004	0521

Importe deuda.—

Principal	4.144,39 euros.
Recargo	1.450,54 euros.
Intereses	117,14 euros.
Costas devengadas	10,46 euros.
Costas e intereses presupuestados ..	600,00 euros.
Total	6.322,53 euros.

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Descripción de las fincas embargadas.—

Deudor: Lombillo García, Oscar.

— Finca número: 01.

Datos finca urbana. — Descripción finca: Vivienda unifamiliar en Villagonzalo Pedernales; Tipo vía: Carretera; Nombre vía: Villa-

gonzalo-Santa María del Campo; Número vía: 10; Código Postal: 09195.

Datos registro. – Número registro: 02; Número tomo: 3.959; Número libro: 44; Número folio: 77; Número finca: 2.760.

Descripción ampliada. – Urbana: Vivienda unifamiliar, con garaje, planta baja, primera y bajo cubierta, en carretera Villagonzalo a Santa María del Campo, 10, puerta 10, en el municipio de Villagonzalo Pedernales, con una superficie construida

de 217,25 m.², útil 165,81 m.² y el terreno 23,10 m.². Linda: Frente, con patio de la comunidad; derecha entrando, con finca número 9; izquierda, con finca n.º 11; y fondo, con línea del ferrocarril.

Burgos, a 13 de marzo de 2007. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.ª Antón Martínez.

200702580/2620. – 80,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

ADMINISTRACION NUMERO UNO

Al haber intentado la notificación en su domicilio, sin resultado positivo, se hacen públicas las resoluciones dictadas por la Administración número uno de Burgos en materia de inscripción

de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, correspondientes a las empresas y trabajadores que se relacionan a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre).

Por su interés se indica que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Administración, situada en la calle Federico Martínez Varea, números 25-27, de Burgos.

Reg.*	N.º Afiliación	Trabajador	C.C.C.	Empresa	Resolución	Fecha real	Fecha efectos
0111	091004210031	Patricia Rey Cabrera	09101900929	Francisco Javier López Usabel	Anulación de alta	11-06-2005	11-06-2005
0611	010016596069	Jesús Alonso Portabales			Alta Censo R.E.A.	04-10-2006	04-10-2006
0521	091008028191	José de Magalhaes Dias da Nota			Alta RETA	01-10-2006	01-10-2006
0111	341005549932	Mamadou Cisse	09100643161	Elementos de Sujeción Galvanizados, S.L.	Anulación de alta	18-04-2006	18-04-2006
0521	091001208081	David López Cortes			Alta RETA	01-10-2006	01-10-2006
0611	091006257842	Vidal Escudero Pisa			Alta Censo R.E.A.	06-10-2006	06-10-2006
0521	090039772631	Isaac Merino Pérez			Alta RETA	01-10-2006	01-10-2006
0521	09/0035049943	Oscar Moliner González			Baja oficio RETA	31-07-2006	31-07-2006
0611	s/n	Antonio Manuel Raimundo Trindade			Denegación alta R.E.A.	16-10-2006	16-10-2006
0611	200036508643	Primitivo López Cuesta			Baja Censo R.E.A.	30-04-2006	30-04-2006
1221	281138055365	Elsa Mónica Cuaycal Burbano			Baja E. Hogar	25-09-2006	25-09-2006
0521	090039707862	José Ignacio Peláez Bartolomé			Alta RETA	01-09-2006	01-09-2006
0521	091006776386	Mª Isabel Oscar Esteban			Alta RETA	01-10-2006	01-10-2006
0521	090039707862	José Ignacio Peláez Bartolomé			Alta RETA	01-09-2006	01-09-2006
0521	091003607217	Diego Cuesta Miguel			Alta RETA	01-11-2006	01-11-2006
0521	091000740027	César Vicario García			Alta RETA	01-10-2006	01-10-2006
0611	251012079594	Hamza Tadmaya			Alta Censo R.E.A.	21-10-2006	21-10-2006
0611	410130533215	José García Rosa			Baja Censo R.E.A.	16-11-2006	16-11-2006
0521	091006873790	Ana Silvia Martín Peña			Alta RETA	01-12-2006	01-12-2006
0521	091003262158	Alberto Javier Gil Olalla			Alta RETA	01-12-2006	01-12-2006
0521	090041555209	Eduardo Martínez Astorga			Alta RETA	01-12-2006	01-12-2006
0521	090039748581	José Luis Fortunato Suárez			Alta RETA	01-12-2006	01-12-2006
0521	081075750577	Sonia Cho Martínez			Alta RETA	01-10-2006	01-10-2006
0111	091012069253	Nuno Miguel Rodrigues Marques	09103051084	Robertos Edificaciones y Puentes, S.L.	Anulación de alta	23-10-2006	23-10-2006
0111	471017465457	Luis Xavier Da Cruz Santos	09103051084	Robertos Edificaciones y Puentes, S.L.	Anulación de alta	23-10-2006	23-10-2006
0111	091012143520	Sergio Rodrigo Pereira Gomes	09103051084	Robertos Edificaciones y Puentes, S.L.	Anulación de alta	06-11-2006	06-11-2006
0111	091012143520	Sergio Rodrigo Pereira Gomes	09103051084	Robertos Edificaciones y Puentes, S.L.	Anulación de alta	02-02-2007	02-02-2007

Contra estas resoluciones podrán interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Reg.*: Régimen de procedencia:

0111 Régimen general.

0521 Régimen especial de trabajadores autónomos.

0611 Régimen especial agrario, cuenta ajena.

0721 Régimen especial agrario, cuenta propia.

1211 y 1221 Régimen especial de empleados de hogar.

Burgos, 7 de marzo de 2007. – La Directora de la Administración, Esther María Rey Benito.

200702571/2616. – 67,50

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Servicios

Autocares Arcederillo, S.L., ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para garaje de autocares con lavadero y depósito de combustible en la calle Alcalde Fernando Dancausa, Pentasa 2, nave 31. (Expte. 58/C/2007).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 16 de marzo de 2007. — El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200702805/2930. — 34,00

Lácteos Ruiz Angulo, S.L., ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para ampliación de fábrica de quesos en la calle Merindad de Castilla la Vieja, 12. (Expte. 56/C/2007).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 8 de marzo de 2007. — El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200702761/2980. — 34,00

Ayuntamiento de Cabañes de Esgueva

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Cabañes de Esgueva, el 24 de marzo de 2007 el proyecto redactado por el Arquitecto Técnico don Miguel Angel Meruelo Izquierdo, correspondiente a las obras de sustitución de las tuberías de la red de agua potable y saneamiento en las calles Real Callejón y Matazorras, por importe de ejecución por contrata de cincuenta y un mil ciento setenta y seis euros con cincuenta y nueve céntimos (51.176,59 euros), obra n.º 19/0 incluida en el Plan de Aguas 2007. Se expone al público durante el plazo de veinte días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, durante los cuales se encontrará de manifiesto en las oficinas municipales conforme establece el artículo 86 de la Ley 30/92, de R.J.P.A.C., de 26 de noviembre, a fin de que en ese plazo pueda ser examinado y presentar por escrito las alegaciones o reclamaciones en su caso por parte de los posibles interesados, de no presentarse ninguna se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Cabañes de Esgueva, a 29 de marzo de 2007. — El Alcalde, Samuel de Blas Santibáñez.

200703022/3051. — 34,00

Ayuntamiento de Huerta de Rey

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2006, ha aprobado inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias en los solares 101, 103 y 105 de la Carretera de Hinojosa de Huerta de Rey, redactado por el Arquitecto D. José Rica Berzal y promovido por don Salvador Luengo Román.

De conformidad con el art. 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por el periodo de un mes, a contar desde la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y en un diario de los de mayor difusión de la provincia.

Durante el citado plazo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 de la citada Ley 5/1999, se podrá consultar toda la documentación relacionada con el expediente objeto de la misma y podrán presentarse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Expediente: Modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

Lugar de consulta: Secretaría del Ayuntamiento de Huerta de Rey.

Horario de consulta: Lunes a viernes, de 10 a 14 horas.

En Huerta de Rey, a 30 de enero de 2007. — El Alcalde, Antonio Muñoz Cámara.

200700805/2931. — 36,00

Ayuntamiento de Berlangas de Roa

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2007

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2007, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Berlangas de Roa para el ejercicio de 2007, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el art. 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Berlangas de Roa, a 20 de marzo de 2007. — La Alcadesa, Natividad de Diego Sancho.

200702932/2932. — 34,00

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria modificación primera 2006 del ejercicio de 2006

El expediente modificación primera 2006 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Berlangas de Roa para el ejercicio de 2006, queda aprobado definitivamente con fecha 1 de marzo de 2007, en vista de lo cual, de conformidad con el art. 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el art. 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Capítulo	Importe
1	2.000,00
2	6.800,00
7	1.500,00
Total aumentos	10.300,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

Capítulo	Importe
8	10.300,00
Total aumentos	10.300,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el art. 171 en relación con los arts. 177 y 179 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Berlangas de Roa, a 20 de marzo de 2007. – La Alcaldesa, Natividad de Diego Sancho.

200702933/2933. – 34,00

Ayuntamiento de Quintanapalla

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2007

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Quintanapalla para el ejercicio de 2007, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y art. 20 del R.D 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal	10.106,51
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios .	36.064,78
4.	Transferencias corrientes	16.598,31
6.	Inversiones reales	149.517,56
	Total presupuesto	212.287,16

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos	19.561,04
2.	Impuestos indirectos	2.351,30
3.	Tasas y otros ingresos	15.613,80
4.	Transferencias corrientes	26.111,32
5.	Ingresos patrimoniales	73.583,79
7.	Transferencias de capital	75.065,91
	Total presupuesto	212.287,16

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dis-

puesto en el art. 171 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quintanapalla, a 29 de marzo de 2007. – El Alcalde, Jacinto Vega Martino.

200703001/3050. – 50,00

Ayuntamiento de Atapuerca

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2007 el proyecto de acondicionamiento de edificio para consultorio médico, redactado por el Arquitecto don Carlos Miranda Barroso e importante la cantidad de 39.886,02 euros, obra acogida a la Orden San/1291/2005, de 30 de septiembre.

Se somete a información pública por un plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para su examen y posibles reclamaciones.

Lo cual se hace público para general conocimiento y a los efectos pertinentes.

Atapuerca, a 28 de marzo de 2007. – El Alcalde, Fernando Gómez Aguado.

200702996/3052. – 34,00

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2007, el proyecto de renovación de red municipal de abastecimiento de agua, fase 2, redactado por el Arquitecto don Carlos Miranda Barroso e importante la cantidad de 52.718,09 euros, obra acogida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2007, obra 42/0.

Se somete a información pública por un plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para su examen y posibles reclamaciones.

Lo cual se hace público para general conocimiento y a los efectos pertinentes.

Atapuerca, a 28 de marzo de 2007. – El Alcalde, Fernando Gómez Aguado.

200702997/3053. – 34,00

Ayuntamiento de La Horra

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el padrón cobratorio de la tasa que se detalla, se procede a la exposición pública del mismo, según lo exigido en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y Ley 58/2003, General Tributaria.

Padrón de aguas y basuras.

Periodo de liquidación: Ejercicio 2.º semestre 2006.

Dicho padrón se expondrá al público, en horario de 10 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos, por espacio de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el mismo en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, posteriormente podrá presentarse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto previo al contencioso-administrativo. Todo ello sin perjuicio de la ejecutoriedad del referido padrón según se contempla en el art. 14.4 de la Ley 39/88.

Simultáneamente, proceder al amparo de lo establecido en los arts. 62 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, a la apertura de un periodo voluntario de pago de dos meses, a contar desde el día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública, pasado el cual sin haberse hecho efectivos los recibos, se procederá, sin mas trámite, a la

apertura de la vía ejecutiva con recargo del 20% y liquidación, en su caso, de los intereses de demora que resulten exigibles según lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 58/2003.

En La Horra, a 21 de marzo de 2007. — El Alcalde Presidente, Jesús Javier Asenjo Cuesta.

200702935/2935. — 34,00

Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y del art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2007, aprobó con carácter provisional, la ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de cementerio municipal y reglamento municipal de regulación del cementerio, expóngase al público durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas. Caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación provisional.

En La Puebla de Arganzón, a 23 de marzo de 2007. — El Alcalde, Alfredo Oraá Roa.

100702855/2936. — 34,00

Ayuntamiento de Carcedo de Burgos

Por doña Soledad Martínez Moreno, se presenta proyecto básico y de ejecución para la construcción de almacén en planta baja, en la finca de su propiedad, en el paraje «Las Lomas», parcela 77, del polígono 1, de Carcedo de Burgos, redactado por el Arquitecto don Blas Antonio Barbero Briones y visado por el Colegio de Arquitectos, de fecha 27 de noviembre de 2003, solicitando le sea concedida la correspondiente licencia urbanística.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, que regula el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, al tratarse de autorización de uso excepcional en suelo rústico, se abre un periodo de información pública de veinte días a partir de la última de las publicaciones de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario de los de mayor difusión en la provincia, al objeto de que los interesados puedan presentar en las oficinas municipales de este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas.

En Carcedo de Burgos, a 19 de marzo de 2007. — La Alcaldesa, Leonor Rubio Hortigüela.

200702859/2937. — 34,00

Ayuntamiento de Partido de la Sierra en Tobalina

Don Luis María Gómez Arnaiz, Alcalde Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento del Partido de la Sierra en Tobalina.

Hago saber: Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión de 11 de marzo de 2007, la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 1 de enero de 2006, se expone al público el expediente y documentos que han dado lugar al resumen numérico del mismo, por espacio de veinte días hábiles, siguientes al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones, conforme autoriza el contenido del art. 85 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con el contenido del art. 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial aprobado por R.D. 1690/86, de 11 de julio.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones o alegaciones se entenderá definitivamente aprobada la rectificación aludida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valderrama, a 19 de marzo de 2007. — El Alcalde Presidente, Luis María Gómez Arnaiz.

200702861/2938. — 34,00

Ayuntamiento de Fontioso

De acuerdo con lo que determina el art. 109 del Reglamento de Bienes, aprobado por R.D. 1392/86, de 13 de junio, el n.º 5, del acuerdo aprobado por R.D. 3532/1981, de 29 de diciembre, y Circular de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de 11 de abril de 1985, este Ayuntamiento se halla tramitando expediente a efectos de obtener de la Excelentísima Diputación Provincial la pertinente autorización para la enajenación de los siguientes bienes o de propios, cuyo valor es superior al 25% de los recursos ordinarios del presupuesto anual. El bien a enajenar tiene carácter patrimonial, es propiedad de este Ayuntamiento y a continuación se describe: Denominación finca urbana destinada a sindicato.

En su consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 9 de la Norma 1.ª de la Circular de la Dirección General de Administración Territorial dicho expediente queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, durante los cuales podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes. Caso de que no se presenten reclamaciones el acuerdo se entenderá definitivo y ello sin perjuicio de que quede condicionado a la autorización de la Diputación Provincial cuando proceda.

Fontioso, a 20 de marzo de 2007. — El Alcalde, David Gutsens Lizarreta.

200702868/2939. — 34,00

Junta Vecinal de Ros

la Junta Vecinal de Ros, en reunión de fecha 23 de marzo de 2007, acuerda la aprobación del proyecto de obra de «Reforma de antiguo Ayuntamiento para edificio de usos múltiples», por un importe de sesenta mil cincuenta euros con veinticuatro céntimos (60.050,24 euros), redactado por el Arquitecto Técnico don Angel Hernández Montañana, incluida en FCL 2007, con el n.º 15/0.

Se expone al público por plazo de veinte días para examen y presentación de reclamaciones si procediera.

Ros, a 23 de marzo de 2007. — El Alcalde Pedáneo, José A. Martínez López.

200702895/2940. — 34,00

Ayuntamiento de Cantabrana

Rendida por la Alcaldía-Presidencia la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2005 e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se encuentra de manifiesto al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Todo ello según lo dispuesto en el art. 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Cantabrana, a 12 de marzo de 2007. — El Alcalde, Albino Olaso Miñón.

200702896/2941. — 34,00

Aprobado por esta Corporación el presupuesto general correspondiente al ejercicio 2006, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2006, de conformidad con el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por el plazo de veinte días hábiles, a efectos de que pueda ser examinado por los interesados que se señalan en el art. 170 de la Ley antes citada y presentar reclamaciones por los motivos señalados en el apartado 2.º del artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
1.	Impuestos directos	13.100,00
2.	Impuestos indirectos	1.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	9.600,00
4.	Transferencias corrientes	12.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	10.300,00
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
7.	Transferencias de capital	8.000,00
Total ingresos		54.000,00

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
1.	Gastos de personal	7.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	18.700,00
4.	Transferencias corrientes	900,00
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
6.	Inversiones reales	27.400,00
Total gastos		54.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el art. 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

Personal: Denominación del puesto, Secretaría-Intervención, en agrupación.

Cantabrana, a 12 de marzo de 2007. – El Alcalde, Albino Olaso Miñón.

200702897/2942. – 45,00

Ayuntamiento de Castellanos de Castro

Redactado el proyecto técnico de la obra de ampliación y renovación de alumbrado público en Castellanos de Castro, n.º 46/0, por el Ingeniero Técnico Industrial don Angel Pérez González, con un presupuesto de 27.909,99 euros, se expone al público por plazo de quince días a efectos de consultas y/o reclamaciones.

Castellanos de Castro, a 21 de marzo de 2007. – El Alcalde, José Luis Peña Villaverde.

200702928/2945. – 34,00

Ayuntamiento de Zael

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión de fecha 23 de enero de 2007, acordó la aprobación inicial del presupuesto municipal para el ejercicio de 2007, el cual ha estado expuesto al público por plazo de quince días hábiles («Boletín Oficial» de la provincia, n.º 48, de 8 de marzo) sin que se haya formulado reclamación alguna contra el mismo, por lo que, según se hace constar en el acuerdo de aprobación inicial el presupuesto, queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos (art. 169, apartados 1 y 3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales).

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
1.	Impuestos directos	25.250,00
2.	Impuestos indirectos	6,00
3.	Tasas y otros ingresos	10.198,00
4.	Transferencias corrientes	21.210,00
5.	Ingresos patrimoniales	16.901,03
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
7.	Transferencias de capital	45.785,51
Total presupuesto de ingresos ...		119.350,54

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
1.	Gastos de personal	12.311,45
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	32.553,00
3.	Gastos financieros	211,56
4.	Transferencias corrientes	3.300,00
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
6.	Inversiones reales	65.685,63
9.	Pasivos financieros	5.288,90
Total presupuesto de gastos		119.350,54

Al propio tiempo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 127 del texto refundido, aprobado por R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal aprobada en la misma sesión que el presupuesto referido.

Dicha plantilla consta:

A) Funcionario de carrera: Denominación de la plaza: Secretaría-Intervención General. Número de plazas: Una. Grupo: B. Nivel: 24. Escala: Administración General. Subescala: Secretaría-Intervención. Situación: En propiedad.

Las personas y entidades legitimadas a que hacen referencia los arts. 63.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente expuestos en dicho artículo, podrán interponer contra el referenciado presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zael, a 28 de marzo de 2007. – El Alcalde, Maximiano Rebo-l-lares Abad.

200702959/2993. – 54,00

Ayuntamiento de Villamayor de los Montes

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión de fecha 19 de enero de 2007, acordó la aprobación inicial del presupuesto municipal para el ejercicio de 2007, el cual ha estado expuesto al público por plazo de quince días hábiles, sin que se haya formulado reclamación alguna contra el mismo, por lo que según se hace constar en el acuerdo de aprobación inicial el presupuesto queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos (art. 169, apartados 1 y 3, del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales):

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	37.600,00
2.	Impuesto indirectos	6,00
3.	Tasas y otros ingresos	14.766,00
4.	Transferencias corrientes	27.725,00
5.	Ingresos patrimoniales	31.794,00
	Suman operaciones corrientes ...	111.891,00
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	60.943,99
	Suman operaciones de capital ...	60.943,99
	Totales	172.834,99

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	20.243,78
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	53.600,96
3.	Gastos financieros	1.140,40
4.	Transferencias corrientes	10.000,00
	Suman operaciones corrientes ...	84.985,14
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	72.839,73
9.	Pasivos financieros	15.010,12
	Suman operaciones de capital ...	87.849,85
	Totales	172.834,99

Al propio tiempo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 127 del texto refundido aprobado por R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal aprobada en la misma sesión que el presupuesto referido.

Dicha plantilla consta:

A) Personal funcionario: Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención. Número de plazas: Una. Nivel: 24. Carácter: Agrupada. Situación: Ocupada.

Las personas y entidades legitimadas a que hacen referencia los arts. 63.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente expuestos en dichos artículos, podrán interponer contra el referenciado presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villamayor de los Montes, a 28 de marzo de 2007. — El Teniente de Alcalde, Clementino González Porres.

200702960/2994. — 54,00

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Aprobación del Proyecto «Urbanización conexión calle Reina María Cristina con calle Vicente López»

Por resolución de la Alcaldía del día 20 de marzo, se acordó la aprobación del Proyecto «Urbanización conexión calle Reina María Cristina con calle Vicente López», redactado por la Arquitecto doña Nuria Toral Larriba, el cual asciende a 87.352,13 euros.

El expediente permanecerá expuesto al público en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Medina de Pomar, por espacio de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a efectos de que por los interesados puedan formular cuantas alegaciones u observaciones consideren oportunas.

Medina de Pomar, a 20 de marzo de 2007. — El Alcalde, José Antonio López Maraño.

200702920/2943. — 34,00

Aprobación del Proyecto «Urbanización acondicionamiento del Entorno de la Bolera»

Por resolución de la Alcaldía del día 20 de marzo, se acordó la aprobación del Proyecto «Urbanización acondicionamiento del Entorno de la Bolera», redactado por la Arquitecto doña Nuria Toral Larriba, el cual asciende a 107.271,80 euros.

El expediente permanecerá expuesto al público en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Medina de Pomar, por espacio de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a efectos de que por los interesados puedan formular cuantas alegaciones u observaciones consideren oportunas.

Medina de Pomar, a 20 de marzo de 2007. — El Alcalde, José Antonio López Maraño.

200702921/2944. — 34,00

Ayuntamiento de Rebolledo de la Torre

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la cuenta general de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2006, la cual se encuentra integrada por los estados, cuentas y documentación complementaria regulados en los capítulos 1.º y 2.º del título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial, con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el art. 212.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Rebolledo de la Torre, a 15 de marzo de 2007. — El Alcalde, Pablo Carazo Alonso.

200702966/2995. — 34,00

Ayuntamiento de Valle de Losa

A los efectos de lo prevenido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que

a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

Expediente número: 8/2007.

Titular: Don Félix Angel Martínez Fernández.

Emplazamiento: Finca n.º 09191B709050520001KA.

Actividad solicitada: Licencia para ampliación de explotación de ganado bovino (150 cabezas), en Relloso.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Valle de Losa, a 23 de marzo de 2007. — El Alcalde, Juan Antonio Gutiérrez Villaño.

200702967/2996. — 34,00

A los efectos de lo prevenido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

Expediente número: 9/2007.

Titular: Don Miguel Angel Martínez Fernández.

Emplazamiento: Fincas con referencias catastrales números 0975502VN8607N0001UU y 09191B709018690000JP, de Relloso.

Actividad solicitada: Licencia para ampliación de explotación de ganado ovino-caprino (60 cabezas), porcino (16 cabezas) y equino (150), en Relloso.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Valle de Losa, a 23 de marzo de 2007. — El Alcalde, Juan Antonio Gutiérrez Villaño.

200702971/2998. — 38,00

Ayuntamiento de Santa Cecilia

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión plenaria de 24 de marzo, el proyecto de las obras que la Entidad tiene incluidas en el Plan FCL 2007, con el n.º 193/0, tituladas «Urbanización de calles en Santa Cecilia», que ha sido redactado por el Sr. Arquitecto don Gonzalo Fernández Sebastián y que asciende a un importe total de 35.199,87 euros, se expone al público por plazo de veinte días a fin de oír reclamaciones.

Santa Cecilia, a 28 de marzo de 2007. — El Alcalde, Miguel Angel Rojo López.

200702970/2997. — 34,00

Junta Vecinal de Modúbar de San Cibrián

En sesión celebrada por la Junta Vecinal de Modúbar de San Cibrián, con fecha 24 de marzo de 2007, se ha aprobado el proyecto para la ejecución de las obras de «Pavimentación de calles Rosario y San Roque, en Modúbar de San Cibrián», según proyecto redactado por el Arquitecto D. Blas de la Iglesia Gonzá-

lez, y con un presupuesto de ejecución por contrata que asciende a veinticuatro mil (24.000) euros.

Lo que se hace público a efectos de que durante el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados puedan examinar el proyecto y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. De no producirse alegación alguna se entenderá definitivamente aprobado.

En Modúbar de San Cibrián, a 26 de marzo de 2007. — El Alcalde Pedáneo, José Luis Maeso Prieto.

200702974/2999. — 34,00

Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera

Habiéndose solicitado en este Ayuntamiento por doña Gema Muñoz Izquierdo, licencia ambiental al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la explotación sita en Travesía San Roque, n.º 23, en Piniillos de Esgueva, término municipal de Sotillo de la Ribera, se hace público, por espacio de veinte días, conforme a lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005, mencionada, para que cualquier interesado pueda en las oficinas municipales, durante dicho plazo, consultar el expediente, o formular cuantas observaciones y alegaciones estime oportunas.

En Sotillo de la Ribera, a 19 de marzo de 2007. — El Alcalde, Jorge Meruelo Rubio.

200702757/3045. — 34,00

Habiéndose solicitado en este Ayuntamiento por don Adolfo García Arroyo, en representación de Bodegas Pígon, S.L., licencia de obras en suelo rústico, uso excepcional, para la construcción de una bodega de elaboración de vino, ubicada en el polígono n.º 507, parcela 354 b, paraje conocido como «Camino del Bosque», de Sotillo de la Ribera, se hace público, por espacio de veinte días, conforme a lo establecido en el art. 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, para que cualquier interesado pueda en las oficinas municipales, durante dicho plazo, consultar el expediente, o formular cuantas observaciones y alegaciones estime oportunas.

Asimismo, en cumplimiento del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, al efecto de obtención de licencia ambiental, se hace público, por espacio de veinte días el citado proyecto, para que cualquier interesado que se considere afectado por la actividad, pueda en las oficinas municipales, durante dicho plazo, consultar el expediente, o formular cuantas observaciones y alegaciones estime oportunas.

En Sotillo de la Ribera, a 22 de marzo de 2007. — El Alcalde, Jorge Meruelo Rubio.

200702758/3046. — 34,00

Ayuntamiento de Gumiel de Izán

Apertura de información pública

Habiéndose solicitado en este Ayuntamiento por don Martiñano Palomero Sáez, con D.N.I. n.º 11016600-Z y domicilio a efectos de notificación en calle Plaza de la Virgencilla, s/n., de Aranda de Duero, licencia de obras en suelo rústico, uso excepcional, para la construcción de un hotel-restaurante, en las parcelas rústicas 27.114, 37.114, 47.114 y parte 77.113 C, del polígono 536, de Gumiel de Izán, se hace público por espacio de veinte días, conforme a lo establecido en el art. 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, para que cualquier interesado pueda en las oficinas municipales, durante dicho plazo, consultar el expediente o formular cuantas observaciones y alegaciones estime oportunas.

Asimismo, en cumplimiento del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, al efecto de obtención de licencia ambiental, se hace público, por espacio de veinte días el citado proyecto, para que cualquier interesado que se considere afectado por la actividad, pueda en las oficinas municipales, durante dicho plazo, consultar el expediente o formular cuantas observaciones y alegaciones estime oportunas.

En Gumiel de Izán, a 20 de marzo de 2007. — El Alcalde, Pablo María Cabrerizo Geijo.

200702938/3047. — 40,00

Ayuntamiento de Villangómez

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2007, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2007.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del R.D.L. 2/2004, al que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el n.º 2, de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Villangómez.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno.

En Villangómez, a 29 de marzo de 2007. — El Alcalde, Juan Carlos Peña Peña.

200702987/3048. — 34,00

Ayuntamiento de Santa Olalla de Bureba

Aprobado por esta Asamblea Vecinal, en sesión del 22 de marzo de 2007, el proyecto de obras de edificio usos múltiples, en Santa Olalla de Bureba, de febrero de 2007, con un presupuesto total por contrata de 63.870,81 euros, así como la correspondiente separata de la primera fase por importe por contrata de 24.000,00 euros, redactado por el Ingeniero de Caminos don Javier Ramos García.

Se expone al público por espacio de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Olalla de Bureba, a 29 de marzo de 2007. — El Alcalde Presidente, Juan Antonio Díaz Arnaiz.

200702995/3049. — 34,00

SUBASTAS Y CONCURSOS

Junta Administrativa de Piedrahita de Muñó

Aprobado por la Junta Vecinal de Piedrahita de Muñó, se anuncia subasta pública del siguiente aprovechamiento de madera:

— *Propiedad*: Junta Administrativa de Piedrahita de Muñó.

— *Paraje*: Molino Caído.

— *Término municipal*: Pinilla de los Moros.

— *Clase de aprovechamiento*: Aproximadamente 670 chopos.

— *Tipo de Licitación*: 34.300,00 euros, al alza, sin incluir el I.V.A. correspondiente.

— *Pliego de condiciones y anuncio de la subasta*: Aprobado por la Junta Administrativa propietaria el pliego de condiciones económico-administrativas para la adjudicación mediante subasta del aprovechamiento forestal anterior, se expone al público por espacio de ocho días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado. A reserva de posibles reclamaciones, se anuncia subasta pública.

Se considera parte integrante de este pliego las condiciones facultativas aprobadas por los Organismos competentes.

— *Presentación de proposiciones*: Conforme al modelo que figura en el pliego de condiciones, en cualquiera de las formas admitidas en derecho, durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

— *Apertura de plicas*: La apertura de plicas tendrá lugar el primer martes hábil una vez terminado el periodo de presentación de plicas, a las 14.30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Pinilla de los Moros. Si fuese inhábil, se trasladará al primer martes hábil siguiente, a la misma hora.

— *Pliego de condiciones*: De manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Pinilla de los Moros.

— *Fianza provisional*: El 2% del tipo de tasación (686,00 euros) y fianza definitiva 4% del precio de adjudicación.

En Piedrahita de Muñó, a 13 de marzo de 2007. — El Alcalde Pedáneo, Francisco Javier Fernández García.

200702426/3044. — 56,00

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos. Expediente: AT/27.280.

Características:

— Línea subterránea a 13,2 kV. con origen en línea subterránea a centro de transformación Camino de las Viñas, y final en centro de transformación proyectado, de 155 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV. de 150 mm.² de sección.

— Línea subterránea a 13,2 kV. con origen en centro de transformación y final en línea subterránea a centro de transformación Camino de las Viñas, de 155 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV. de 150 mm.² de sección.

— Centro de transformación de 630 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/400 V.

— Línea de baja tensión, con conductor RV 0,6/1 kV. de aluminio de 240 mm.² de sección, de 20 m. de longitud, para suministro eléctrico a viviendas en calle Padre Janariz, de Aranda de Duero.

Presupuesto: 71.800,57 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 14 de marzo de 2007. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200702603/3385. — 108,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Negociado de Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria del concurso para contratar la ejecución de las obras de reforma del edificio municipal para Centro de Empresas en el Aeródromo de Villafra de Burgos.

1. — *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: Plaza Mayor, s/n., 3.ª planta, 09071 Burgos. Teléfono: 947 28 88 25 y fax: 947 28 88 32. Expediente 188/06.

2. — *Objeto y lugar de ejecución del contrato:* Obras a realizar para la adaptación del edificio de comedores de la antigua milicia universitaria en el Aeropuerto de Villafra para la instalación de un Centro de Empresas y del prototipo Hydro-solar 21.

Plazo de ejecución: El plazo máximo de ejecución de las obras es de cuatro meses a contar desde el día siguiente al de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo si no tuviese reservas o, en caso contrario, al siguiente al de la notificación de la resolución autorizando el inicio de las obras.

3. — *Tramitación:* Ordinaria. *Procedimiento:* Abierto. *Forma:* Concurso.

4. — *Presupuesto base de licitación:* 2.313.297,53 euros (incluidos IVA, gastos, beneficio industrial y tributos).

5. — *Garantía provisional:* 46.265,95 euros.

6. — *Obtención de documentación:* Copistería Amabardos, 09004 Burgos, Avda. del Arlanzón, 15. Teléfono: 947 27 21 79 y fax: 947 26 42 04 y página web municipal: www.aytoburgos.es

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. — *Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación: El contratista deberá acreditar la siguiente clasificación: Grupo C. Subgrupo todos. Categoría e).

8. — *Presentación de las ofertas:*

Fecha límite de presentación: Hasta las 13.00 horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho día coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos. Sección de Hacienda. Negociado de Contratación. Plaza Mayor, s/n., 3.ª planta, 09071 Burgos.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. — *Apertura de las ofertas:* La Mesa de Contratación, en acto público, procederá a la apertura el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13.15 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

10. — *Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:* www.aytoburgos.es

11. — *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, a 9 de abril de 2007. — El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200703337/3344. — 196,00

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria del concurso para contratar por el trámite de urgencia, la ejecución de las obras de consolidación de medianerías y construcción del Centro de Recepción de Turistas e Interpretación de la ciudad de Burgos.

1. — *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: Plaza Mayor, s/n., 3.ª planta, 09071 Burgos. Teléfono: 947 28 88 25 y fax: 947 28 88 32. Expediente 182/06.

2. — *Objeto y lugar de ejecución del contrato:* Ejecución de las obras de consolidación de medianerías y construcción de un Centro de Recepción de Turistas e Interpretación de la ciudad de Burgos en la calle Nuño Rasura, n.º 7.

Plazo de ejecución: El plazo máximo de ejecución de las obras es de dieciocho meses a contar desde el día siguiente al de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo si no tuviese reservas o, en caso contrario, al siguiente al de la notificación de la resolución autorizando el inicio de las obras.

3. — *Tramitación:* Urgente. *Procedimiento:* Abierto. *Forma:* Concurso.

4. — *Presupuesto base de licitación:* 1.030.734,20 euros (incluidos IVA, gastos, beneficio industrial y tributos).

5. — *Garantía provisional:* 20.615 euros.

6. — *Obtención de documentación:* Copistería Amabardos, 09004 Burgos, Avda. del Arlanzón, 15. Teléfono: 947 27 21 79 y fax: 947 26 42 04 y página web municipal: www.aytoburgos.es

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. — *Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación: El contratista deberá acreditar la siguiente clasificación:

Grupo C. Subgrupo 2. Categoría d).

Grupo I. Subgrupo 9. Categoría d).

8. — *Presentación de las ofertas:*

Fecha límite de presentación: Hasta las 13.00 horas del decimotercer día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho día coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos. Sección de Hacienda. Negociado de Contratación. Plaza Mayor, s/n., 3.ª planta, 09071 Burgos.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. — *Apertura de las ofertas:* La Mesa de Contratación, en acto público, procederá a la apertura el primer día hábil

siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13.15 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

10. — *Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:* www.aytoburgos.es

11. — *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, a 9 de abril de 2007. — El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200703339/3345. — 204,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

GESTION TRIBUTARIA

Anuncio de las tasas por suministro y distribución de agua potable y alcantarillado, saneamiento, vertido y depuración de aguas residuales de Aranda de Duero

Habiéndose aprobado por Decreto de Alcaldía núm. 231/07 de fecha 22 de marzo el siguiente padrón fiscal, correspondiente al 1.º trimestre del ejercicio 2007.

— Tasas por suministro y distribución de agua potable y alcantarillado, saneamiento, vertido y depuración de aguas residuales de Aranda de Duero.

Y de conformidad con lo establecido en el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público durante el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de publicación de su anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual los interesados podrán examinar el Padrón y formular alegaciones.

Al amparo de lo previsto en el art. 14.2.A) del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, contra las liquidaciones comprendidas en el padrón podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Alcalde en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición pública del padrón.

En cumplimiento del art. 102.3 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, se publicará mediante edictos para advertir que las liquidaciones por la tasa y ejercicio referenciados, se notifican colectivamente, entendiéndose realizadas las notificaciones el día en que termine la exposición al público del padrón.

El plazo de ingreso en periodo voluntario será desde el día 19 de abril al 20 de Junio de 2007 a través de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos.

Transcurrido el plazo indicado sin que se haya efectuado el pago voluntario, se iniciará el periodo ejecutivo, que determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de esta Ley y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio, según lo dispuesto en el art. 161.4 de la Ley General Tributaria. Cuando la deuda se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio, el recargo exigible será del 5% y no se habrá de satisfacer intereses de demora.

Recordándole que para evitar molestias puede domiciliar sus recibos en cualquier entidad financiera.

En Aranda de Duero, a 22 de marzo de 2007. — El Alcalde, Angel Guerra García.

200702810/2821. — 96,00

URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS

Por Autocid, S.A., se ha solicitado del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, licencia ambiental y de obra de nave para

comercialización de vehículos, sita en calle Valladolid, pla 27, del Polígono Industrial Allenduedero, de este municipio.

Conforme a lo previsto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre trámite de información pública por plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente 114/07 se halla de manifiesto en la Oficina Municipal de Obras y Urbanismo, sita en Plaza Mayor, n.º 13, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina (de 9 a 14 horas, en días laborables), en el plazo indicado.

En Aranda de Duero, a 3 de abril de 2007. — El Alcalde, Angel Guerra García.

200703377/3384. — 68,00

Por Asebutra, S.A., se ha solicitado del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, licencia ambiental de ampliación de terminal de transportes, sita en antigua Ctra. de Valladolid del Polígono Industrial Allenduedero, de este municipio.

Conforme a lo previsto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre trámite de información pública por plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente 326/07 se halla de manifiesto en la Oficina Municipal de Obras y Urbanismo, sita en Plaza Mayor, n.º 13, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina (de 9 a 14 horas, en días laborables), en el plazo indicado.

En Aranda de Duero, a 26 de marzo de 2007. — El Alcalde, Angel Guerra García.

200703007/3350. — 68,00

Por Arandental Original, S.L., se ha solicitado del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, licencia ambiental y de obras de acondicionamiento de local destinado a consultorio odontológico, sito en Avda. El Ferial, n.º 9, de este municipio.

Conforme a lo previsto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre trámite de información pública por plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente 1138/06 se halla de manifiesto en la Oficina Municipal de Obras y Urbanismo, sita en Plaza Mayor, n.º 13, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina (de 9 a 14 horas, en días laborables), en el plazo indicado.

En Aranda de Duero, a 22 de marzo de 2007. — El Alcalde, Angel Guerra García.

200703008/3396. — 68,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

NEGOCIADO DE URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 20 de marzo de 2007, acordó aprobar definitivamente el nuevo proyecto de parcelación del Sector SUE-APD-I/T «Las Californias».

Habiéndose intentado infructuosamente notificación del citado acuerdo a doña Irene Santamaría Zabalgoitia, doña Josefina Santamaría Murillo y don José María, don Adolfo y don Francisco Román Santamaría, todos ellos domiciliados en Murcia, calle Jara Carrillo, n.º 1-2.^a, es por lo que a través del presente anuncio y de conformidad con el art. 251.3 a) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se le notifica, significándole que contra referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer alternativamente los siguientes recursos:

a) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (arts. 8 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa. B.O.E., n.º 167, de 14 de julio).

b) Recurso de reposición potestativo ante este Excelentísimo Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (arts. 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero. «Boletín Oficial del Estado», número 12, de 14 de enero).

Caso de interponer este recurso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, lo que ocurrirá si transcurrido un mes desde la interposición no recibe notificación de la resolución del mismo.

En este último caso, dispondrá a su vez de un plazo de seis meses a contar desde el día inmediato posterior para la interposición del recurso contencioso-administrativo contra el citado acto presunto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

c) Cualquier otro que se considere conveniente.

Miranda de Ebro, a 28 de marzo de 2007. — El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200703341/3346. — 90,00

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 20 de marzo de 2007, acordó aprobar definitivamente el nuevo proyecto de reparcelación del Sector SUE-APD-I/T «Las Californias».

Habiéndose intentado infructuosamente notificación del citado acuerdo a don Moisés Dos Santos Conceiao, domiciliado en Miranda de Ebro, Ctra. Bilbao, n.º 62-bajo, es por lo que a través del presente anuncio y de conformidad con el art. 251.3 a) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se le notifica, significándole que contra referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer alternativamente los siguientes recursos:

a) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (arts. 8 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa. B.O.E., n.º 167, de 14 de julio).

b) Recurso de reposición potestativo ante este Excelentísimo Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (arts. 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero. «Boletín Oficial del Estado», número 12, de 14 de enero).

Caso de interponer este recurso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, lo que ocurrirá si transcurrido un mes desde la interposición no recibe notificación de la resolución del mismo.

En este último caso, dispondrá a su vez de un plazo de seis meses a contar desde el día inmediato posterior para la inter-

posición del recurso contencioso-administrativo contra el citado acto presunto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

c) Cualquier otro que se considere conveniente.

Miranda de Ebro, a 28 de marzo de 2007. — El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200703342/3347. — 84,00

SERVICIO DE AGUAS

Exposición pública del padrón de suministro municipal de aguas, recogida de basuras y alcantarillado/depuración, correspondiente al 1.º trimestre de 2007

Mediante Decreto de la Alcaldía, de fecha 10 de abril de 2007, se ha acordado aprobar el padrón fiscal correspondiente a tasas por suministro municipal de agua, recogida de basuras y alcantarillado/depuración, correspondiente al 1.º trimestre del ejercicio 2007, cuyo importe y número de recibos se detallan a continuación:

Concepto	N.º recibos	Importe
Agua, basura, alcantarillado/depuración	20.935	1.018.229,58
Basura	161	3.460,65

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, citado padrón se encuentra expuesto al público en el Negociado del Servicio de Aguas de este Ayuntamiento, a efectos de posibles reclamaciones, por el plazo de un mes, a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, a 10 de abril de 2007. — El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200703343/3348. — 68,00

Ayuntamiento de Cillaperlata

Don Eloy Salcedo Bergado, Alcalde Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Cillaperlata.

Hago saber: Que este Ayuntamiento, mediante acuerdo adoptado por su Pleno, en sesión de 18 de marzo de 2007, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato de arrendamiento del aprovechamiento cinegético en el coto privado de caza BU-10.714, de cuyos derechos es titular, por procedimiento abierto y mediante subasta, exponiéndose al público por plazo de ocho días siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrán presentarse las alegaciones que se consideren pertinentes.

Conjuntamente a la exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares se procede a la publicación del anuncio de licitación, si bien se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

1. — *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Cillaperlata.

2. — *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato el arrendamiento por procedimiento abierto mediante subasta del aprovechamiento cinegético en el coto privado de caza BU-10.714, que comprende todo el término municipal de Cillaperlata, con una superficie de 1.690,00 Has., por espacio de diez temporadas cinegéticas.

3. — *Base de licitación:* 18.001,15 euros anuales, que podrán ser mejorados al alza.

4. — *Garantías*: Provisional, 360,00 euros. Definitiva, 4% del remate.

5. — *Obtención de documentación e información*: Ayuntamiento de Cillaperlata.

6. — *Proposiciones y documentación complementaria*:

— Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado en el cual figurará el lema:

Proposición económica para optar a la subasta para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético en el coto privado BU-10.714.

— Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición, con arreglo al siguiente modelo:

«Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, titular del D.N.I. n.º, expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de, domiciliado en, calle, conforme acreditado con poder bastanteado), se compromete a constituirse en arrendatario aprovechamiento cinegético del coto privado BU-10.714, en el precio de euros, con sujeción al pliego de cláusulas económico-administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, ni en las recogidas en el art. 20 del TRLCAP, declarando expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. Lugar, fecha y firma».

— Sobre B, denominado de documentos, expresará la inscripción de:

Documentos generales para la subasta de adjudicación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético en el coto privado BU-10.714, y contendrá la siguiente documentación:

Documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario y la representación, en su caso, del firmante de la proposición, consistentes:

1. Documento Nacional de Identidad del licitador cuando se trate de personas físicas o empresarios individuales, por fotocopia compulsada por quien ostente la representación pública administrativa, o escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando el empresario fuera persona jurídica.

2. Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona o sociedad, bastanteado por Letrado con ejercicio en ámbito del Colegio Profesional Provincial, cuando se actúe por representación.

3. Declaración responsable de licitador otorgada ante la Autoridad Judicial, Administrativa, Notario u Organismo cualificado, haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el art. 20 de la LCAP.

4. Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

5. Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.

6. Documentos que acrediten la constitución de la garantía provisional.

7. Informe de instituciones financieras acreditativo de la solvencia económica y financiera.

7. — *Presentación de proposiciones*: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veintiséis días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación, en el «Boletín Oficial» de la provincia.

8. — *Apertura de pliegos*: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13.00 horas del primer lunes hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior, y el acto será público.

9. — Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

En Cillaperlata, a 26 de marzo de 2007. — El Alcalde Presidente, Eloy Salcedo Bergado.

200703130/3351. — 320,00

Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca

Don Pedro Martín Iglesias, en representación de Hotel San Antonio Abad, S.L., con C.I.F. B-09452376 y domicilio a efecto de notificaciones en Avenida Reyes Católicos, n.º 16-4.º C, 09004 Burgos, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia urbanística y licencia ambiental para la reforma del Hospital de Peregrinos de San Antonio Abad para uso de hotel (tres estrellas), ubicado en calle Hospital, n.º 4, en este término municipal de Villafranca Montes de Oca (Burgos). Para lo cual presenta proyecto de ejecución y reformado al básico de reforma redactado por Pedro del Barrio, S.L., y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León-Este, Demarcación de Burgos, el 30 de noviembre de 2006.

A tenor de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por un plazo de veinte días, a fin de que quien se considere interesado, pueda consultarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento, así como formular en dicho plazo las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

En Villafranca Montes de Oca, a 10 de abril de 2007. — el Alcalde (ilegible).

200703361/3357. — 68,00

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Convocatoria de licitación, para la adjudicación de contrato de arrendamiento de bien inmueble patrimonial, mediante subasta pública

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2007, el pliego de cláusulas administrativas particulares, que regirá la adjudicación, mediante subasta, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del contrato de arrendamiento de 6 hectáreas, de la parcela n.º 2.496, del polígono 13, paraje «El Rebollar», calificada como bien patrimonial del Ayuntamiento de Palacios de la Sierra, para destinarlo al uso de explotación y extracción de áridos, el mismo se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para la presentación de reclamaciones, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

Simultáneamente, se efectúa convocatoria de subasta pública, para la adjudicación del contrato mencionado cuyo contenido es el siguiente:

1. — *Entidad adjudicadora*:

a) Organismo: Ayuntamiento de Palacios de la Sierra.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. — *Objeto del contrato*: Arrendamiento de bien patrimonial de naturaleza rústica: 6 hectáreas de la parcela n.º 2.496, del polígono 13, paraje «El Rebollar», para destinarlo al uso excepcional de explotación y extracción de áridos.

3. — *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. – *Presupuesto base de licitación y duración del contrato:*

Importe: 6.000,00 euros anuales, mejorables al alza. Será de aplicación el IVA correspondiente.

Duración: 10 años.

5. – *Garantías:*

a) Provisional: 1.200,00 euros.

b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. – *Obtención de documentación e información:* El pliego y demás documentación podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de oficina (de 8.00 a 15.00 horas). Teléfono: 947 39 30 01. Fax: 947 39 30 54. Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

7. – *Presentación de ofertas:*

Lugar y plazo: Las ofertas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Palacios de la Sierra, durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las 14.00 horas del último día previsto.

8. – *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, a las 12.30 horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

9. – *Obligaciones del adjudicatario:* Las enumeradas en la cláusula novena del pliego.

10. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

11. – *Modelo de proposición:* Se presentará conforme al modelo que figura en el pliego.

En Palacios de la Sierra, a 2 de abril de 2007. – El Teniente de Alcalde, Máximo Medina Condado.

200703211/3353. – 232,00

Junta Vecinal de Fuencaliente de Lucio

Tramitándose en esta Junta Vecinal la enajenación de una finca urbana en Fuencaliente de Lucio, referencias catastrales conforme catastro vigente en el municipio:

6225602VN0362N0001HL.

6225601VN0362N0001UL.

6225603VN0362N0001WWL, que figura como una única finca en el Registro de la Propiedad (finca n.º 8.219), se abre un periodo de información pública, con objeto de que pueda ser examinado el expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de la información pública: Quince días hábiles a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina para el examen del expediente y presentación de reclamaciones: Secretaría del Ayuntamiento de Valle de Valde-lucio.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Junta Vecinal.

En Fuencaliente de Lucio, a 3 de abril de 2007. – El Alcalde Pedáneo (ilegible).

200703349/3356. – 68,00

Junta Vecinal de Tablada del Rudrón

Subasta pública para el arrendamiento agrícola de las fincas rústicas de titularidad de esta Junta

Esta campaña 2006/2007 finaliza el contrato de arrendamiento vigente, denunciado el mismo, se convoca subasta pública al

alza, de las fincas rústicas de titularidad de la Junta Vecinal de Tablada del Rudrón (Burgos).

Superficie a arrendar: 191 hectáreas (aproximadamente).

Duración del contrato: 10 años.

Precio campaña: 17.000,00 euros.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Consulta sobre el pliego de condiciones: En la propia Junta (sábados tarde y domingo).

Previa cita, en los teléfonos 947 15 02 24, 947 23 87 96 y 947 22 90 06.

Fotocopias: Trazos, Petronila Casado, 53 y Avda. del Cid, 74. Teléfono 947 22 14 08.

En Tablada del Rudrón, a 11 de abril de 2007. – La Alcaldesa Pedánea, Evelia Gil Cubillo.

200703344/3401. – 68,00

Ayuntamiento de Rabanera del Pinar

Subasta aprovechamiento maderas 2007

De conformidad con el acuerdo de Pleno, en sesión de 30 de marzo de 2007, se somete a información pública el pliego de condiciones económico-administrativas, de 28 de marzo de 2007, que regirá la subasta ordinaria por procedimiento abierto para la adjudicación del aprovechamiento de madera ordinaria 2007, por un periodo de ocho días, al objeto de que se presenten alegaciones o manifestaciones al efecto.

Simultáneamente se anuncia convocatoria de subasta ordinaria por procedimiento abierto, que podrá ser suspendida por la presentación de alegaciones o manifestaciones, si se aceptan las mismas.

1. – *Objeto de subasta:* La presente subasta tiene por objeto la venta por subasta, mediante pliego cerrado, de los siguientes lotes ordinarios de madera de pino 2007, en el Monte 254 «Las Cuadrillas» de esta localidad de Rabanera del Pinar; los lotes son:

V01.-905 P. Sylvestris, con un volumen de 842,93 m.³. Rodales 10 y 11.

V02.- 310 P. Sylvestris con un volumen de 185,54 metros cúbicos. Rodal 52.

La cubicación se ha realizado por los agentes medioambientales del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, la cual se entiende realizada en su estado natural con corteza.

2. – *Tramitación:* Por procedimiento ordinario y abierto.

3. – *Tipo de licitación:* El tipo de licitación es:

1.º Lote V01: 46.361,15 euros (55,00 euros/m.³).

2.º Lote V02: 6.493,90 euros (35,00 euros/m.³).

4. – *Forma de pago:* El pago de la cantidad, por la que se adjudica la subasta, se realizará el 60% a la firma del contrato y el resto (el otro 40%) al comenzar a sacar la madera; salvo que con el comprador, se pacten otras fechas de pago.

5. – *Presentación de proposiciones:* La presentación de proposiciones se realizará el día de la subasta mediante pliego cerrado, según costumbre del lugar.

El Ayuntamiento, antes del acto de la subasta facilitará modelo de proposición.

6. – *Día de la subasta:* El acto de subasta tendrá lugar en el Salón del Ayuntamiento el día 29 de abril de 2007, domingo, a las 11.30 horas.

7. – *Pliego de condiciones técnico facultativas:* El aprovechamiento, además de por las condiciones administrativas particulares, presentes, se regirá por las Condiciones Técnico

Facultativas, elaboradas al efecto por el Servicio de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León de 17 de enero de 2007.

8. – *Tasas, impuestos y gastos*: El impuesto estatal aplicable del IVA, en el tipo que se aplique, será de cuenta del madeirista adjudicatario.

Los gastos de señalamiento fijados por la Junta de Castilla y León serán de cuenta del adjudicatario.

Igualmente los daños y gastos que se generen en la corta y extracción del aprovechamiento.

9. – *Cláusula especial*: El adjudicatario tras la firma del contrato tendrá un plazo de un año, a contar desde el día siguiente a la firma del contrato, para proceder a la corta y extracción y retirada de la madera del monte. Si transcurrido dicho plazo no hubiera realizado dichas actuaciones el Ayuntamiento podrá imponer las sanciones que procedan al efecto.

En Rabanera del Pinar, a 30 de marzo de 2007. – La Alcaldesa, María Jesús Sanz Elvira.

200703375/3398. – 200,00

Comunidad de Regantes «Losa Baja»

(Quincoces de Yuso)

Don Jorge Robredo Salazar, con D.N.I. n.º 13.305.274G, Presidente de la Comunidad de Regantes «Losa Baja», convoca a todos sus miembros a la Junta General que se celebrará en el Salón de Actos del Excelentísimo Ayuntamiento de Valle de Losa (El Cañón, s/n.), a las 11.00 horas, el sábado 12 de mayo de 2007, cuyo orden del día es el siguiente:

1. Lectura del acta anterior.
2. Información general y situación del regadío.
3. Cupo de agua campaña 2007.
4. Venta de parcelas libres de la Comunidad.
5. Expediente a regantes por incumplimiento de pago.
6. Aportación de los regantes.
7. Ruegos y preguntas.

Valle de Losa, a 10 de abril de 2007. – El Presidente de la Comunidad, Jorge Robredo Salazar.

200703404/3404. – 68,00

Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle Urbión

Información pública relativa a la aprobación inicial de la modificación puntual, n.º 1, de las Normas Urbanísticas Municipales de Santa Cruz del Valle Urbión

El Ayuntamiento Pleno de Santa Cruz del Valle Urbión, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2007, acordó la aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1, de las Normas Urbanísticas Municipales de Santa Cruz del Valle Urbión, cuyo expediente, se ha iniciado a instancia de solicitud formulada por don Félix Alarcía Alarcía y doña María Concepción Bartolomé Cámara, por la que se pretende realizar cambio de calificación de la finca sita en el polígono 3, parcela 433, referencia catastral 09357A003004330000AQ, de la calle Las Artes, y que en la actualidad está calificada como suelo rústico con categoría de protección del entorno urbano y con la modificación puntual que se pretende, quedaría calificada la finca descrita dentro del suelo urbano del municipio de Santa Cruz del Valle Urbión, con objeto de adquirir posteriormente el derecho a edificar.

Lo que se hace público a efectos de información pública por plazo de un mes, a contar desde la última inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial de Castilla y León», tablón de anuncios y uno de los periódicos de mayor difusión en la provincia de Burgos.

Durante dicho plazo, el expediente estará expuesto en la Secretaría Municipal, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Santa Cruz del Valle Urbión, a 20 de marzo de 2007. – El Alcalde Presidente, Tomás Alarcía Díez.

200703335/3400. – 84,00

Ayuntamiento de Alcocero de Mola

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2007, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Alcocero de Mola para el ejercicio de 2007, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 92.500,00 euros y el estado de ingresos a 92.500,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Alcocero de Mola, a 11 de abril de 2007. – El Alcalde (ilegible).

200703383/3402. – 68,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público la cuenta general del ejercicio de 2006 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Alcocero de Mola, a 4 de abril de 2007. – El Alcalde (ilegible).

200703384/3403. – 68,00

Comunidad de Regantes de Villasur de Herreros

A través del presente edicto se convoca a todos los comuneros y comuneras e interesados a la Junta General Extraordinaria de la Comunidad de Regantes de Villasur de Herreros, que se celebrará el día 28 de abril de 2007, a las 18.30 horas, en la sala del Ayuntamiento.

En ella se procederá a la revisión de las ordenanzas de la Comunidad de Regantes y a la elección de cargos de la Junta de Gobierno.

Villasur de Herreros, a 13 de abril de 2007. – La Presidenta de la Junta de Gobierno Provisional, María Josefa Alarcía López.

200703449/3449. – 68,00

Ayuntamiento de Fresno de Río Tirón

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2005, de conformidad con lo establecido en el art. 212.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la

Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por plazo de quince días.

Durante este plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar por escrito, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

En Fresno de Río Tirón, a 19 de marzo de 2007. — El Alcalde, Máximo Rioja Sáez.

200702597/3434. — 68,00

Ayuntamiento de Valdorros

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2007

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2007, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Valdorros para el ejercicio de 2007, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 799.070,00 euros y el estado de ingresos a 799.070,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el art. 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Valdorros, a 9 de abril de 2007. — El Alcalde, Angel Barrio Arribas.

200703372/3399. — 68,00

Ayuntamiento de Los Altos

De conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2006, por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Los Altos, a 7 de abril de 2007. — El Alcalde, José Adolfo Fernández Bárcena.

200703385/3405. — 68,00

Habiendo finalizado el mandato de Juez de Paz sustituto de Los Altos, se anuncia convocatoria pública para presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo a las siguientes bases:

Requisitos: Ser español y residente en Los Altos, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Los interesados presentarán una solicitud de elección para el cargo al Ayuntamiento de Los Altos, a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389, 395 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

El plazo para presentación de solicitudes es de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Los Altos, a 4 de abril de 2007. — El Alcalde, José Adolfo Fernández Bárcena.

200703386/3406. — 68,00

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2007, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Los Altos para el ejercicio de 2007, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 240.500,00 euros y el estado de ingresos a 240.500,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Los Altos, a 11 de abril de 2007. — El Alcalde, José Adolfo Fernández Bárcena.

200703387/3407. — 68,00

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLARCAYO

Doña Esther Gómez Alonso, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Villarcayo y su partido, en su condición de Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Villarcayo.

De conformidad con lo establecido en el art. 17 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, reguladora del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones acordadas por Real Decreto 444/2007, de 2 de abril, y por Decreto 1/2007, de la Junta de Castilla y León, de fecha 2 de abril.

Hace saber: Que se ha procedido a sustituir a la Presidenta de la expresada Junta Electoral doña María Sol González Encinas, cuya renuncia fue aceptada conforme al art. 17 del precitado texto legal, habiéndose procedido a sustituir dicho miembro de la Junta Electoral de Zona de Villarcayo, por lo que esta Junta Electoral de Zona de Villarcayo, que queda integrada por los siguientes miembros judiciales:

Presidenta: Doña María Esther Gómez Alonso, Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Villarcayo.

Vocales: Doña María Isabel Vicente del Olmo, Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo. Don Pedro Fernández Sedano, Juez de Paz sustituto de Alfoz de Bricia.

Secretaria: Doña Marta María Sánchez Méndez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Villarcayo, a 17 de abril de 2007. — La Juez, Esther Gómez Alonso.

DIPUTACION PROVINCIAL

INTERVENCION

Aprobado por el Pleno de esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 13 de abril, propuesta n.º 3, de modificación del presupuesto de 2007, por un importe de 3.984.504,74 euros, queda expuesto al público el expediente, en la Intervención de esta Diputación Provincial, por término de quince días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El expediente podrá ser examinado por quienes lo deseen, así como presentar contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes, todo ello en cumplimiento y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Burgos, a 13 de abril de 2007. — El Presidente, Vicente Orden Vigará.

200703503/3487. — 68,00

Aprobado por el Pleno de esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 13 de abril, propuesta n.º 3, de modificación de créditos del Instituto para el Deporte y la Juventud, dentro del presupuesto de 2007, por un importe de 679.500 euros, queda expuesto al público el expediente, en la Intervención de esta Diputación Provincial, por término de quince días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El expediente podrá ser examinado por quienes lo deseen, así como presentar contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes, todo ello en cumplimiento y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Burgos, a 13 de abril de 2007. — El Presidente, Vicente Orden Vigará.

200703502/3488. — 68,00

JUNTA DE COMPRAS

Anuncio de licitación

1. — *Entidad adjudicadora:* Excm. Diputación Provincial de Burgos, Junta de Compras, Paseo del Espolón, n.º 34, 09003 Burgos. Teléfono 947 25 86 14. Fax: 947 20 07 50. Expte. n.º: 4E/07.

2. — *Objeto del contrato, tipo de licitación y plazo de entrega:* Es la realización de los trabajos de «Organización e inventariación de los Archivos Municipales incluidos en el Programa de Recuperación de archivos para el año 2007». Los municipios incluidos en el programa son los que se relacionan a continuación:

— Lote n.º 1: Castrillo de la Vega. Tipo de licitación: 20.026,00 euros.

— Lote n.º 2: Fresnillo de las Dueñas. Tipo de licitación: 12.692,00 euros.

— Lote n.º 3: Medina de Pomar. Tipo de licitación: 22.606,00 euros.

— Lote n.º 4: Terradillos de Esgueva. Tipo de licitación: 5.396,00 euros.

- Lote n.º 5: Valdezate. Tipo de licitación: 2.100,00 euros.
- Lote n.º 6: Valle de Valdebezana. Tipo de licitación: 7.680,00 euros.
- Lote n.º 7: Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. Tipo de licitación: 34.425,00 euros.
- Lote n.º 8: Villasur de Herreros. Tipo de licitación: 7.275,00 euros.

El plazo de entrega se establece en dos (2) meses, para los lotes números 4, 5, 6 y 8, y de seis (6) meses, para los lotes números 1, 2, 3 y 7, desde la formalización del contrato.

3. — *Tramitación:* Ordinaria. *Procedimiento:* Abierto. *Forma:* Concurso.

4. — *Garantía provisional:* Dispensada.

5. — *Disponibilidad de la documentación:* Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas:

— Reprográfica Palacios, S.L. (Copyred), Avda. del Arlanzón, número 4, bajo, 09004 Burgos. Teléfono 947 26 61 93 y telefax 947 25 74 28.

— Página web: <http://www.diputaciondeburgos.es>

Información complementaria: Ver punto 1.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Administración pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

6. — *Requisitos del contratista:* Solvencia económica y financiera y solvencia técnica, en los términos expresados en la cláusula 8.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. — *Presentación de ofertas:* Hasta las 14 horas del decimoquinto (15) día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Junta de Compras, sita en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio. Si dicho día coincidiera en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

— Documentación a presentar: Ver pliego.

— Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

— No se admiten variantes.

8. — *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar a las 12.00 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio. Si dicho día coincidiese en sábado se entenderá prorrogado al día hábil inmediato.

9. — *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación cuando resulte necesario.

10. — *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

En Burgos, a 9 de abril de 2007. — El Presidente, P.D., el Secretario General, José María Manero Frías.

200703327/3323. — 96,00